

BALANCE DEL TERCER AÑO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC)



Título:

Balance del tercer año de aplicación de la política agrícola común (PAC).

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

Unidad proponente:

Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria.
Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias.

Diseño y maquetación:

Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

NIPO línea: 003-26-068-6

Tienda online:

www.mapa.gob.es
<https://servicio.mapa.gob.es/tienda/>

e-mail:

centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

Para contribuir a la protección del medio ambiente, se recomienda imprimir esta publicación únicamente si es estrictamente necesario, ya sea en su totalidad o en parte.

1.1. PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC

El 1 de enero de 2023 entró en vigor la nueva Política Agraria Común (PAC) para el periodo 2023-2027.

Una de las principales novedades de esta PAC es el cambio de enfoque desde una política basada en la descripción de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios de las ayudas a una política orientada a la consecución de resultados concretos, vinculados a los objetivos basados en los tres pilares de la sostenibilidad: económica, social y medioambiental.

Estos tres pilares se concretan en tres objetivos generales:

- i) Fomentar un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo, incluyendo medidas clave como un trato más equitativo de las explotaciones familiares pequeñas y medianas mediante la reorientación de una parte de las ayudas a ellas o la puesta en funcionamiento de medidas dirigidas a aumentar la renta de mercado, fundamentalmente a través de intervenciones en el ámbito del segundo pilar;
- ii) Apoyar y reforzar la protección del medio ambiente, incluida la biodiversidad, y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión, entre ellos los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París;
- iii) Fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales mediante la implementación de medidas dirigidas a dar servicio al sector en materia de innovación, formación, digitalización y asesoramiento, así como un esfuerzo decidido por facilitar la incorporación de jóvenes y la reducción de la brecha de género en el sector.

Para la consecución de estos objetivos, cada estado miembro ha diseñado un Plan Estratégico de la PAC (PE-PAC), en el que, a partir del diagnóstico específico de la situación del sector agrario de su país y de un análisis de las necesidades por objetivos, se indiquen las intervenciones o medidas con las que se pretenden alcanzar

los mismos. Los planes cuentan con una estrategia de intervención única por objetivo con intervenciones de ayudas directas, sectoriales y de desarrollo rural, para dar una respuesta coordinada y coherente al conjunto de necesidades detectadas de cada objetivo.

Como explicita en su primer capítulo, el PEPAC español, aprobado el 31 de agosto de 2022 por decisión de la Comisión, desarrollado mediante paquete normativo publicado a finales de 2022 y en vigor desde el 1 de enero de 2023, pretende acompañar al sector agrario español, proporcionándole una respuesta a las necesidades económicas, ambientales y sociales identificadas, con el fin de garantizar su carácter estratégico para la economía española en el medio y largo plazo.

Tras la entrada en vigor, el Plan ha sufrido tres modificaciones; la primera, en agosto de 2023 y, posteriormente, en 2024 y en 2025, al objeto de facilitar su aplicación.

Si bien la primera modificación, implementada mediante la Decisión del 30 de agosto de 2023 de la Comisión, tuvo un carácter menor, la segunda y tercera han sido de más calado, aunque en ningún caso se han visto afectadas las estrategias de intervención.

La segunda modificación, aprobada por Decisión el 30 de agosto de 2024, tuvo como objetivo incorporar un conjunto de medidas que suponían una importante simplificación y flexibilización de la PAC en aspectos fundamentales, como la condicionalidad reforzada, los ecorregímenes y las intervenciones en desarrollo rural.

La tercera modificación, del 14 de agosto de 2025, viene a ahondar en ese objetivo de simplificación y flexibilidad, iniciado con la segunda modificación, tanto en las ayudas directas como en las medidas de desarrollo rural. Por último, el 12 de diciembre de 2025, la Comisión Europea aprobó una segunda modificación para 2025. Esta modificación, exclusiva para intervenciones FEADER, ha tenido como objetivo la creación, mejora o adecuación de los compromisos de transición procedentes de los Programas de Desarrollo Rural, que tenían que pasar al PEPAC, y que tendrán efecto ya en la campaña 2026.

1.2. APLICACIÓN EN 2025 DEL PEPAC

1.2.1. Breve resumen de la aplicación del PEPAC hasta 2025

Los dos primeros años de aplicación del Plan estratégico estuvieron marcados fuertemente por una serie de circunstancias, como la invasión de Ucrania por parte de Rusia, en febrero de 2022, que tensionó los mercados de forma importante conllevando incrementos significativos en los precios de las materias primas y de los insumos, y que consecuentemente afectaron a los costes de producción de las explotaciones y, en segundo lugar, por la grave situación de sequía iniciada en la campaña 2022/23, y que por segundo año consecutivo, siguió afectando a una gran parte del territorio español, teniendo efectos muy negativos en los niveles de producción en los principales sectores agrícolas y ganaderos.

Estas circunstancias hicieron necesarias sendas modificaciones del PEPAC al objeto de introducir diferentes flexibilidades, tanto a nivel de la UE como a nivel nacional y autonómico, para permitir su aplicación adecuada.

Con ellas en vigor, un total de 598.151 agricultores y ganaderos presentaron la Solicitud Única (SU) de las ayudas de la PAC 2024, segunda campaña en la que se aplicó el PEPAC, un 3,9% menos que en la campaña 2023. Estas solicitudes comprendieron cerca de 22 Mha declaradas, manteniéndose la superficie, por el contrario, más o menos estable. Estas tendencias evidencian un incremento de la dimensión de las explotaciones agrarias, siendo un dato indicativo del importante rol que desempeña el sector agrario en España en el mantenimiento de la actividad económica y medioambiental en el medio rural, así como de su mayor profesionalización.

El importe total de las ayudas directas para la campaña 2024 ascendió a 4.882 millones de euros, que las CCAA comenzaron a abonar en forma de anticipos a partir del 16 de octubre, y que fueron pagados en su totalidad el 30 de junio de 2025.

En el segundo año de aplicación del Plan estratégico, y en lo que al FEADER se refiere, persistió la dificultad añadida del solapamiento del PEPAC con la ejecución de los Programas de Desarrollo Rural 2014-2022 que han continuado ejecutándose hasta el 31 de diciembre del pasado año.

Los efectos del solapamiento han afectado principalmente a las intervenciones no SIGC, en particular a las inversiones y a Leader, lastradas también por los efectos

de la guerra en Ucrania. Esta circunstancia, junto con el incremento de la demanda en determinadas intervenciones SIGC (por ejemplo, en agricultura ecológica), motivaron cambios en algunas de las intervenciones FEADER del plan estratégico, incluyéndose en la nueva versión 3.3 del Plan. A estos hechos se sumaron, en el último cuatrimestre del año, las consecuencias de desastres naturales como la sequía extrema en muchas CCAA y los efectos de la DANA en octubre de 2024.

1.2.2. Aplicación del PEPAC en 2025

Durante el año 2025, un total de 582.085 agricultores y ganaderos presentaron la SU de las ayudas de la PAC, tercera campaña en la que se aplica el PEPAC 2023-2027. Este número refleja la tendencia descendiente continua desde el año 2014, con rangos que oscilan entre -6,3% y -2,1% (Tabla 2). Estas solicitudes comprenden, sin embargo, cerca de 22,1 Mha declaradas, superficie que se mantiene dentro de un cierto rango de estabilidad desde el año 2019, reflejándose una cierta tendencia, por lo tanto, a la concentración de la tierra en, cada vez, un número menor de beneficiarios de la PAC (la dimensión media de la explotación agraria ha pasado de 28 a 37,91 has desde el año 2014 al 2025). Este hecho parece ser indicativo de una mayor profesionalización del sector agrario; ya en la fase de diagnóstico del PEPAC se puso de manifiesto que la dimensión de las explotaciones es el factor que en mayor medida explica la rentabilidad y viabilidad de las explotaciones y, avaloraría, además, el importante papel que ejerce en el mantenimiento de la actividad económica en el medio rural y el que puede desarrollar, y está desarrollando ya, en la conservación del medio ambiente en España.

En la campaña 2025 el plazo de presentación de solicitudes fue ampliado hasta el 31 de mayo, dado que se tuvieron que incorporar importantes cambios en la normativa, tanto a nivel de la UE como a nivel nacional y autonómico, que tuvieron lugar en pleno periodo de presentación, y que supusieron una complejidad añadida en la gestión, tanto para agricultores y entidades colaboradoras como para las administraciones. Esta ampliación permitió que se hayan podido tramitar todas las solicitudes.

El importe total de las ayudas directas para la campaña 2025 ascendió a 4.808 millones de euros, que las CCAA comenzaron a abonar en forma de anticipos a partir del 16 de octubre, y que serán pagados en su práctica totalidad a más tardar el 30 de junio de 2026.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA PAC 2025 A LOS OBJETIVOS PLANIFICADOS EN EL PEPAC

El presente informe busca analizar los datos disponibles de la SU del tercer año de aplicación del PEPAC, con el fin de valorar si se está avanzando adecuadamente en la consecución de los objetivos establecidos.

2.1. CONTRIBUCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

El PEPAC español cuenta con una financiación para el periodo 2023-2027 de 32.549 millones de euros.

Las ayudas a la renta a agricultores y ganaderos constituyen una red de seguridad fundamental frente a las oscilaciones en los ingresos de los agricultores, como consecuencia de los diversos factores que influyen en su actividad.

El diagnóstico realizado de los objetivos económicos de la PAC evidenció el papel que juegan las ayudas directas en el apoyo a la renta de las explotaciones españolas, contribuyendo a acercar sus ingresos medios a los del resto de actividades económicas y contribuyendo a su resiliencia, disminuyendo el número de situaciones en las que las explotaciones cierran una campaña con pérdidas superiores al 30% de la media de las anteriores.

Es por ello, por lo que se decidió asignar en el PEPAC el 61% del presupuesto de los pagos directos a estas ayudas (un 5% más que en el anterior periodo), haciendo uso, además, de los diferentes mecanismos de redistribución permitidos por el Reglamento: pago redistributivo, reducción progresiva de las ayudas y limitación de estas a partir de un determinado umbral.

Además, en respuesta a la necesidad de que dos explotaciones que abordan circunstancias similares reciban ayudas similares, se decidió avanzar en el proceso de convergencia interna, reduciendo el número de regiones para las ayudas a la renta de 50 a 20, regiones en las que todos los derechos deberán alcanzar al menos el 85% del valor medio regional en 2026 y el 100% en 2029. Además, si en el periodo anterior el 86% de las ayudas directas dependían del valor individual de cada

derecho (pago básico + pago verde), en este lo hace solo el 51%-las vinculadas a la Ayuda Básica a la Renta Sostenible (ABRS)-, pues tanto para el pago redistributivo como para el pago complementario a jóvenes, el importe por hectárea es igual para todas las explotaciones dentro de cada una de las 20 regiones y los pagos por ecorregímenes no están vinculados ni a los derechos de pago ni a las regiones de ayuda a la renta.

Para evaluar la contribución de estas ayudas al sector agrario es preciso analizar, en primer lugar, el nivel de solicitud de las ayudas en este año, en comparación con las de años anteriores, así como el impacto de las ayudas a la renta.

2.1.1. Solicitudes de ayuda presentadas

La campaña de SU, que comprende tanto las ayudas directas con cargo al FEAGA, como las ayudas por superficie y por cabeza de FEADER, se cerró con 582.085 solicitudes presentadas, lo que representa un 2,69% menos que en la campaña 2024. Tal y como figura en la tabla 2, se evidencia la tendencia constante de las últimas décadas de reducción del número de explotaciones agrarias que solicitan las ayudas, si bien desde el año 2024 a 2025 el descenso ha sido menos importante (-2,69%), en comparación con el descenso que hubo en los años 2023 y 2024, respecto de las campañas anteriores, en que fue mayor y más similar en esas dos campañas (-3,95% y -3,90%, respectivamente).

En términos de superficie solicitada, con 22,1 Mha, durante el año 2025 se ha incrementado ligeramente el descenso respecto de los años 2023 y 2024, dado que se ha pasado de -0,1% en dichos años a -0,5% en el año 2025. A pesar de ese descenso de aproximadamente 100.000 has, el análisis de la superficie solicitada desde 2019 parece sugerir que esta se mantiene dentro de un cierto rango de estabilidad, tal y como se puede observar en el gráfico 2.

Además cuando se compara con el número de las solicitudes únicas, cuyo descenso es más acusado, se observa

un incremento del tamaño medio de las explotaciones agrarias que reciben ayudas PAC (la dimensión media de la explotación agraria ha pasado de 28 a 37,91 has desde el año 2014 al 2025), lo que parece indicar una mayor profesionalización del sector agrario y que avalaría, además, el importante papel que ejerce este en el man-

tenimiento de la actividad económica en el medio rural y en la conservación y protección del medio ambiente en España (Tabla 3). Estos datos de acogida reafirman el papel crucial de estas ayudas para las explotaciones y la decisión de haber asignado una gran parte del presupuesto a las mismas.

Gráfico 1. Evolución del número de SU entre 2014 y 2025

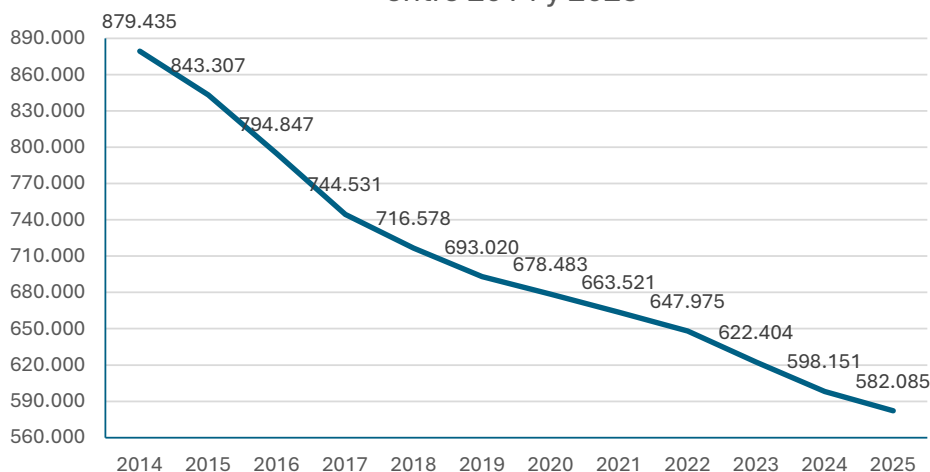
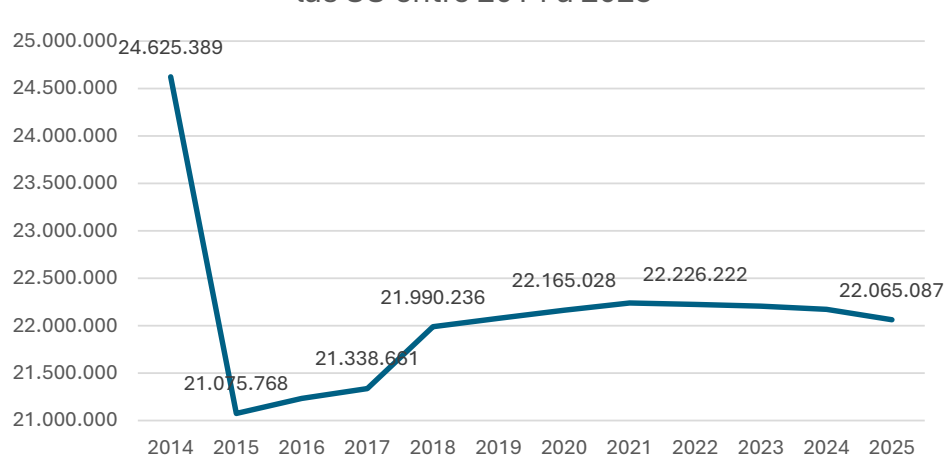


Gráfico 2. Evolución de la superficie declarada en las SU entre 2014 a 2025

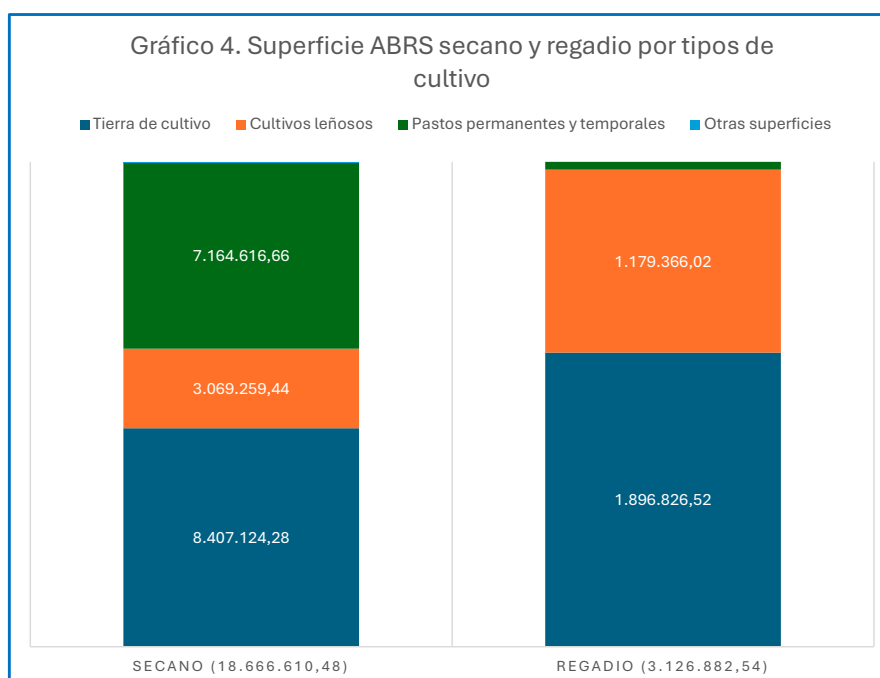
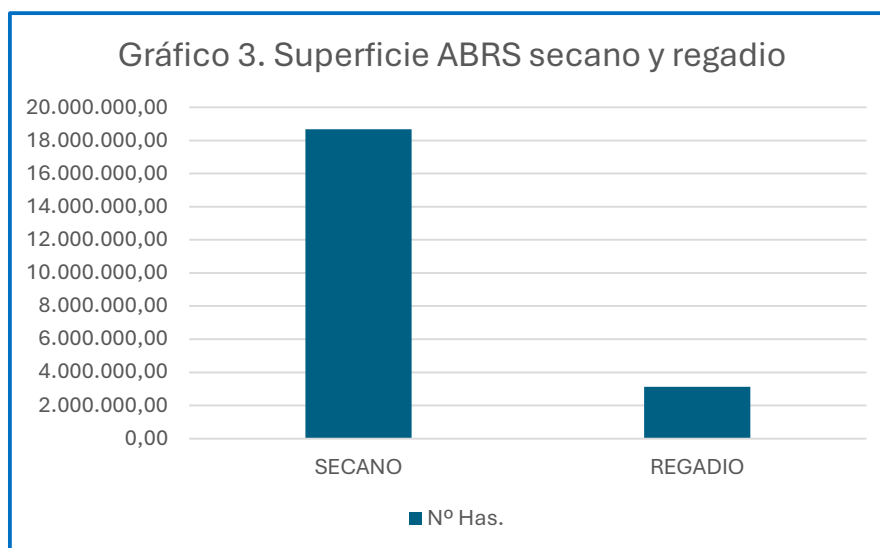


2.1.2 Ayuda Básica a la renta para la sostenibilidad (ABRS)

En este nuevo periodo, la ABRS y la Ayuda Complementaria Redistributiva (ACR) sustituyen a los anteriores regímenes de pago básico y de pequeños agricultores.

En la campaña 2025 se han declarado en España cerca de 21,9 Mha para la ABRS, lo que supone una bajada de 81.887 hectáreas (-0,37%) en comparación con la campaña 2024 (Tabla 4). Similarmente al año anterior, alrededor del 98% de la superficie declarada en la SU ha sido también solicitada en la ABRS.

Igualmente, no se han detectado cambios en lo que respecta a la distribución de superficie por tipos de cultivo que ha solicitado ABRS respecto al año anterior. En ambos años y barajando grandes cifras, la superficie acogida a ABRS ha sido de aproximadamente 18,7 Mha de secano y 3,1 Mha de regadío. En el secano destacan las tierras de cultivo, con 8,4 Mha, seguidas de los pastos con algo menos de 7,2 Mha. En tercer lugar, los cultivos leñosos y otros cultivos permanentes se sitúan con alrededor de 3,1 Mha. En regadío, las tierras de cultivo suponen cerca de 1,9 Mha, los cultivos leñosos y otros cultivos permanentes, 1,2 Mha y los pastos alrededor de 50.500 ha. (Tabla 5).



Los criterios de priorización para la adjudicación de los **derechos de la reserva nacional** no han variado entre años, siendo estos distribuidos exclusivamente entre aquellos agricultores que pueden acreditar que son nuevos en el sector, jóvenes, agricultores que están en desventaja o aquellos acogidos a programas de reestructuración, coherentemente con el objetivo dirigido a fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales mediante el apoyo al relevo generacional y a segmentos con desventaja.

A la espera de tener datos definitivos de la asignación final de derechos, los datos de solicitudes de derechos de la reserva nacional de la campaña 2025 muestran que se han presentado 3.182 solicitudes para una superficie total de 275.075,03 ha, 842 solicitudes y 71.510 ha menos que en el año anterior (Tablas 5 bis y 5 ter).

Estos datos preliminares muestran que el 72,6% de las solicitudes han sido solicitadas por jóvenes agricultores, el 13,9% por nuevos agricultores, el 13,1% por agricultores con desventaja y el 0,2% por agricultores acogidos a programas de reestructuración. Destaca el incremento porcentual de las solicitudes de los jóvenes agricultores respecto del año 2024 (60 vs 72,56%) en detrimento de los agricultores en desventaja (23,6 vs 13,1%) y de los agricultores enmarcados en un programa de reestructuración de tierras (0,5 vs 0,2%). Los llamados agricultores en desventaja son aquellos titulares de explotación que vienen ejerciendo la actividad agraria sin derechos desde al menos 2015.

Frente al descenso en las solicitudes de los jóvenes y nuevos agricultores, 107 y 199 respectivamente, que pone de manifiesto la necesidad de reforzar las medidas dirigidas a incrementar el relevo generacional, la continua disminución de solicitudes en la campaña 2025 por los agricultores en desventaja es fruto del éxito de la priorización de este segmento desde el primer año en que tuvieron oportunidad de solicitar derechos de la reserva nacional. La progresiva asignación de derechos a este segmento de agricultores ha hecho que, cada vez, queden menos que tengan que solicitarlos y, por lo tanto, la disminución de las solicitudes es totalmente lógica.

2.1.3 Efectos redistributivos en las ayudas a la renta. Ayuda Redistributiva complementaria, degresividad y limitación del pago

El PEPAC introduce diferentes mecanismos que buscan realizar cambios progresivos y graduales para redistri-

buir las ayudas directas, aumentando el apoyo a las medianas y pequeñas explotaciones.

Por primera vez, se ha establecido un pago redistributivo que se concede a las primeras hectáreas de todas las explotaciones. Cuenta con el 10% del presupuesto de ayudas directas; 481 millones de euros que se redistribuyen desde las explotaciones grandes, que no requieren un apoyo tan importante porque se benefician de su economía de escala, hacia las medianas y pequeñas. Este pago se ha diseñado para favorecer a las explotaciones medianas profesionales, que son las más dependientes de su renta agraria, utilizando un doble umbral para cada una de las 20 regiones agrarias, al que se asigna el 10% del presupuesto de las ayudas directas. Este pago también se financia de los importes obtenidos a través del capping y la degresividad.

Las pequeñas explotaciones son, con carácter general, las más pluriactivas y, por tanto, menos dependientes de la actividad agraria por lo que es de prever que esta ayuda redistributiva tenga, en el peor de los casos, un efecto neutro en ellas. No obstante, se aplican los mecanismos disponibles para favorecer el mantenimiento de estas pequeñas explotaciones, dada su gran importancia en el medio rural, destacando la aplicación de la excepción reglamentaria de 5.000 euros a efectos del cumplimiento de agricultor activo, ya que de otra manera no permitiría que hubieran cobrado ayudas.

La aplicación de un umbral de 200.000 euros ha afectado en la campaña 2025 a 60 titulares, igual que en la campaña 2024, 2 más que en la campaña 2023, y ha supuesto una reducción de 5,7 M€/año, que serán utilizados para financiar el pago redistributivo (Tabla 7).

De ese pago redistributivo se han beneficiado en España 10,3 Mha en 2025, una cifra similar a la de 2024, 10,6 Mha y a la de 2023, 10,7 Mha conforme a las solicitudes presentadas. Es decir, aproximadamente el 50% de la superficie ABRS se beneficia del pago redistributivo, representando el efecto redistributivo real, así como la importancia de esta ayuda (Tabla 6).

2.2. CONTRIBUCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL

2.2.1. Refuerzo al relevo generacional y a la incorporación de mujeres

El fomento del relevo generacional ha sido prioritario en el diseño del plan estratégico español. El presupuesto

para el pago complementario a jóvenes se ha duplicado en relación con el periodo anterior. En conjunto, considerando todas las ayudas, la nueva PAC destina 220 millones de euros al año al relevo generacional, lo que supone un incremento del 50 % del presupuesto.

Este significativo incremento de presupuesto se refleja en las cifras del importe pagado a 15 de octubre de 2025, 98,5 millones de euros, en concepto de pago complementario a jóvenes, frente al importe que se pagó en la campaña de 2023, 98 millones de euros. Continúa la senda comenzada con el Plan estratégico, que dobla la cantidad del periodo anterior, en la campaña 2022 el pago a jóvenes fue de 47 millones de euros.

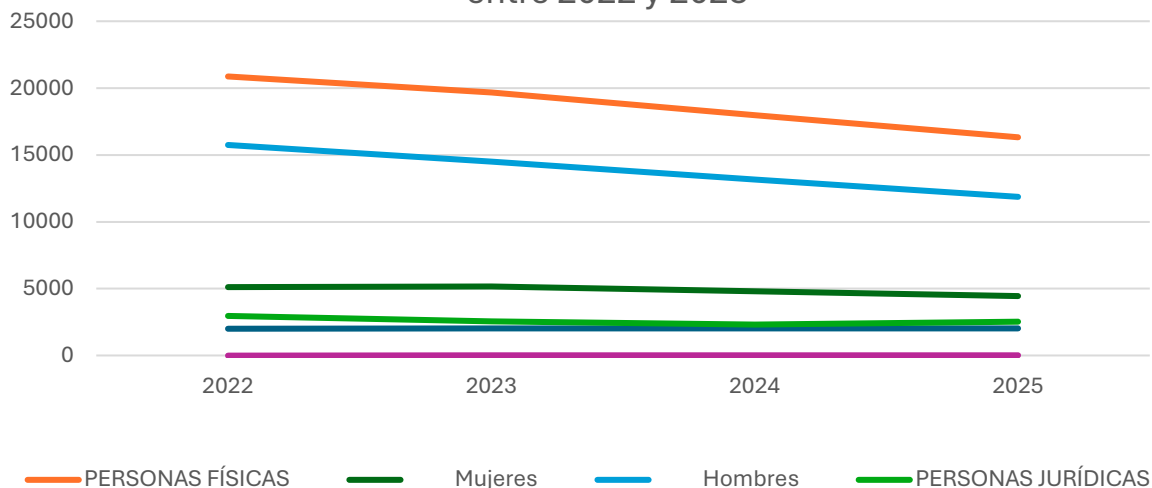
Además, en el marco de la nueva PAC, España ha sido pionera y ha conseguido que, por primera vez, se incorpore el enfoque de género en los objetivos de esta política, dada la brecha de género que todavía persiste en el medio rural. Por primera vez también, las ayudas del primer

pilar se incrementan cuando el solicitante es una mujer, en particular para el pago complementario a jóvenes, que en el caso de que sean mujeres se incrementa en un 15%. España ha sido el único país de la UE en introducir un elemento de priorización específico para mujeres en el marco de las ayudas directas de la PAC.

Sin embargo, a pesar de estos mayores apoyos, las cifras de solicitudes de jóvenes y de mujeres reflejan un estancamiento en la incorporación.

Así, en lo que se refiere al pago complementario a jóvenes, los datos desde el año 2022 reflejan un descenso gradual y continuo en el número de solicitantes del pago complementario a jóvenes agricultoras y agricultores. El número de solicitantes ha pasado de ser 23.842 en el año 2022 a 18.843 en la actual campaña, habiendo sido más acusado este descenso en el caso de los varones (un -24,7% frente a las mujeres, un -13,2%) durante ese periodo de tiempo (Tabla 8).

Gráfico 5. Evolución del número de solicitantes del pago complementario a jóvenes agricultores y agricultoras entre 2022 y 2025



Hay que tener en cuenta, además, que el número de titulares que generalmente perciben el pago complementario a jóvenes está muy por debajo del solicitado, ya que muchos titulares no cumplen con los requisitos. De hecho, en 2022 percibieron la ayuda finalmente 13.729 titulares y en 2023 12.659 titulares, y no 23.842 en 2022 ni 22.231 en 2023, como figuran en la tabla 8, por lo que el resultado final de la asignación de las ayudas a la

incorporación de jóvenes será previsiblemente inferior a lo que se está presentando en la tabla y en la gráfica.

Estos datos son acordes con lo que hemos visto en el apartado 2.1.2. relativos al descenso de solicitudes de la reserva nacional, evidenciando la necesidad de seguir trabajando en uno de los mayores retos para nuestra agricultura: el envejecimiento y la masculinización, dado

que a pesar de que porcentualmente el pago complementario a jóvenes agricultoras prácticamente se ha mantenido (23,7% en 2024 y 23,6% en 2025), el de los varones muestra una tendencia más descendente, (64,9% en 2024 y 63% en 2025), aunque sigue siendo este último muy superior en términos absolutos al de las mujeres (11.865 varones solicitaron pago complementario en 2025 frente a las 4.446 solicitudes de las mujeres).

En 2025, el número de jóvenes agricultores que reciben ayudas al establecimiento han sido 2.310, ligeramente inferior a lo previsto en la versión 5.1 del Plan, 2.368. Para ello, el gasto bruto realizado para esta intervención ha ascendido a 106.981.079 €.

Las AAGG regionales que han previsto pagos para esta intervención en 2025 son todas excepto Andalucía, Asturias, Castilla La Mancha Cataluña y la Comunidad Valenciana, que no planificaron efectuar pagos en esa anualidad.

Es de destacar que, en 2025, la intervención de cooperación para sucesión de explotaciones, intervención que contribuye al relevo generacional, fue programada para el ejercicio 2025 por las AAGG Asturias, Castilla y León y Madrid.

2.2.2. Ayudas asociadas

Las ayudas asociadas se conceden por la realización de un determinado cultivo o por el mantenimiento de un determinado tipo de ganado y están dirigidas a sectores o tipos de explotaciones vulnerables desde el punto de vista social y económico.

Cuentan con el 14% del presupuesto de ayudas directas (que incluye un presupuesto específico del 1,07% para cultivos proteicos), con un total de 677 millones de euros anuales.

Durante el año 2025 la superficie planificada de las ayudas asociadas a los sectores agrícolas se ha visto reducida ligeramente en 361,44 ha respecto de la campaña anterior; reducciones que han afectado a la ayuda a los productores de frutos secos en secano en áreas con riesgo de desertificación (-168,8 ha) y a la producción tradicional de uva de pasa (-192,6 ha). A pesar de esta reducción, si bien ha sido mínima, la superficie declarada total de las ayudas asociadas de 2025 ha seguido estando por debajo de lo planificado. En total, la superficie declarada en la SU ha sido de 1.826.186,43 ha, 238.109,35

ha menos que las planificadas (2.064.295,78 ha) pero 32.251,45 ha más que en 2024 (Tabla 9).

Por sectores, destaca el incremento de la superficie declarada de la ayuda a los productores de frutos secos en secano en áreas con riesgo de desertificación (+52.803,22 ha) y la de la producción sostenible de arroz (+11.746,45 ha) y los descensos de la superficie asociada a la producción sostenible de remolacha (-19.106,73 ha) y a la producción sostenible de tomate para transformación (-3.067,65 ha).

Respecto a las ayudas asociadas ganaderas, a falta de datos definitivos a la fecha de redacción del presente informe para la campaña 2025, y realizando el análisis sobre los valores provisionales revisados, se observa un incremento del 3,2% en el número total de animales potencialmente subvencionables en comparación con el total que fue admitido en la campaña anterior 2024 (+534.357 cabezas) (Tabla 10).

Por especies, y considerando el conjunto de sus respectivas líneas, se observa en el caso del bovino cierta estabilización, admitiéndose provisionalmente un 0,3% más de cabezas (+12.680 animales), mientras que en el caso del ovino y caprino se habría registrado un incremento del 4,2% (+521.678 cabezas) comparado con el año 2024.

Dado el carácter estratégico de las ayudas asociadas a estas producciones agrícolas y ganaderas, se refuerza la necesidad de seguir programando en el PEPAC estas ayudas al objeto de asegurar su mantenimiento, viabilidad y sostenibilidad.

A continuación, se analizan con más detalle las diferentes ayudas.

a) Ayudas asociadas a los sectores agrícolas. (Tabla 9)

En todos los sectores agrícolas, excepto para el sector de los frutos secos en áreas con riesgo de desertificación, la superficie solicitada ha sido menor de la planificada (+31.288,86 ha), hecho que también se produjo en la solicitud de 2023 y 2024, dando lugar a que los importes unitarios (IU) provisionales calculados para el pago del anticipo resulten superiores a los planificados.

Así, en el caso del olivar, se han solicitado 217.669,28 ha menos que las planificadas, hecho que se justifica porque el establecimiento de la superficie planificada obje-

to de la ayuda tuvo una complejidad extra al tratarse de una ayuda de nueva creación e intervenir diversos requisitos de admisibilidad de las superficies (secano, pendiente, densidad), sobre todo en la determinación de la superficie del segundo tramo (a partir de las 10 ha). No obstante, la superficie solicitada, ha sido únicamente un 1% menor a la de la campaña anterior.

En el sector de la uva pasa, sin embargo, esa diferencia, entre la superficie declarada y planificada (-221,35 ha), parece atribuirse a la ausencia de declaración de variedad en parte de la superficie, requisito básico para que la superficie sea elegible y a otros factores como el no cumplimiento de la condición de agricultor activo por parte de los solicitantes, especialmente difícil en el caso de sectores con bajos rendimientos, que impide que los productores puedan vivir sólo con ingresos agrarios.

A pesar de ello, la superficie declarada en 2025 ha sido superior a la declarada en 2024, tal y como se ha comentado anteriormente. Este incremento ha sido especialmente importante en el caso de la ayuda asociada a los productores de frutos secos en secano en áreas con riesgo de desertificación (+52.803,22 ha) que, además, ha superado la superficie planificada en un 14,6% (31.288,86 ha). Ello ha sido debido a un cambio sustancial en el ámbito de la ayuda al incluir el total de la superficie cultivada en secano de almendro, avellano y algarrobo de las Islas Baleares, así como superficies de estos cultivos de otras comarcas cuya precipitación media anual es inferior a 300 mm (sin contar las lluvias torrenciales).

Otros sectores que han mostrado incrementos en la superficie declarada respecto a la campaña anterior han sido la producción sostenible de arroz (+13,9%) y la producción tradicional de uva de pasa (1,6%).

Entre los sectores que, por el contrario, han tenido una superficie declarada en esta campaña inferior a la anterior se encuentra el de la producción sostenible de remolacha, en que se han solicitado casi 20.000 ha menos que la campaña precedente, debido, principalmente, a la coyuntura de bajos precios, y, en menor medida, los de producción sostenible de proteína vegetal (-3.449,12 ha) y de tomate para transformación (-3.067,65 ha), con descensos de -0,4% y -9,8%, respectivamente, debido al menor precio pagado por la industria, en este último caso.

b) Ayudas asociadas a las producciones ganaderas. (Tabla 10)

Tal y como se ha apuntado anteriormente, a falta de datos definitivos y comparando los datos disponibles de las campañas 2024 y 2025, se ha constatado un incremento de un 3,15% en el número total de animales potencialmente subvencionables (o elegibles) dando lugar. Los IU provisionales, en este caso, han variado en función de las diferentes líneas de ayudas, siendo inferiores a los planificados en el caso de las vacas nodrizas y en línea de engorde sostenible, superiores en el caso de la línea de engorde en la propia explotación y en todas las sublíneas del ovino y sin variaciones, coincidiendo de nuevo con el valor del importe máximo previsto en la normativa, en el caso del vacuno lechero. Provisionalmente, para el año 2025 se habrían alcanzado un total de 17.485.241 cabezas de ganado, aunque se evidencian particularidades en función del sector y de las líneas de ayuda.

Analizando por sectores productivos, los datos en 2025 para el conjunto de ganado de vacuno de carne reflejan provisionalmente cierta estabilización respecto a la campaña anterior, admitiendo en términos globales unos 26.277 animales más que el año anterior (+0,7%), aunque observándose diferencias si se analiza por categorías de animales.

Más en detalle, se habría registrado cierto incremento en el número de animales para la línea de los ganaderos extensivos que crían vacas nodrizas (+2,8%, +56.870 cabezas), a la vez que se habría evidenciado un descenso de los animales admisibles en las dos líneas de engorde (-1,6%, -30.593 animales).

En el caso del sector vacuno de leche, la tendencia mostrada en el comportamiento de los animales totales provisionalmente admitidos en la campaña 2025 resultaría coherente con el comportamiento clásico de descenso gradual en este ganado, habiéndose admitido provisionalmente en total un 1,8% menos de cabezas en comparación con la campaña anterior (-13.597 animales). Más en detalle, valorando el comportamiento por sublíneas, se denotaría cierta concentración de los descensos en las vacas pertenecientes al tramo 1 de la región peninsular (primeras 150 vacas) (-3,6%) y en las zonas de montaña (-4,9%), como en la región insular (-8,4%), mientras que en el tramo 2 se habría detectado un incremento de animales (+8,3% en zona peninsular y +6,5% en zona de

montaña), lo que podría estar reflejando la tendencia a la concentración en este sector.

Finalmente, en lo que respecta al ganado ovino y caprino, el número de animales provisionalmente admitidos en 2025 se habría incrementado en un 4,2% respecto a la campaña anterior (+521.678 animales). Este incremento en el número de animales se habría dado en prácticamente todas las sublíneas de ayuda tanto en la de carne, como en leche y en rastrojeras, con la salvedad de la región insular en la sublínea de carne. Para el conjunto de animales que optan al apoyo singularizado por producción de carne o de leche, se habría registrado

un incremento del 2,7% en el número de cabezas preliminarmente elegibles respecto a la campaña anterior (+290.982 animales), mientras que, por su parte, en la sublínea de rastrojeras se habría registrado un incremento del 15,3% (+230.696 animales) respecto a las del año anterior.

2.2.3. LEADER

La situación de la selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP), de los grupos GAL/GDR es la siguiente: todas las AAGG tienen seleccionadas sus EDLP.

CC.AA	Selección EDLP (Bases reguladoras y convocatorias)	Selección GAL/GDR	Selección EDLP (Resolución)
ANDALUCÍA	21/11/2023	26/03/2024	26/09/2024
ARAGÓN	19/12/2022	13/02/2023	10/2023
ASTURIAS	6/02/2023	8/06/2023	14/09/2023
ISLAS BALEARES	15/04/2023		31/08/2023
ISLAS CANARIAS	5/06/2023		1/12/2023
CANTABRIA	22/09/2022	7/11/2022	17/05/2023
CASTILLA – LA MANCHA	28/03/2023		2/08/2023
CASTILLA Y LEÓN	30/12/2022	22/05/2023	31/08/2023
CATALUÑA	20/05/2022		24/03/2023
EXTREMADURA	14/12/2022	25/10/2022	29/05/2023
GALICIA	10/05/2023	19/09/2022	7/12/2023
MADRID	28/6/2024	28/6/2024	7/11/2024
MURCIA	29/03/2023	30/06/2023	13/06/2024
NAVARRA	17/11/2022	26/08/2022	26/07/2023
PAIS VASCO	22/05/2023		25/08/2023
LA RIOJA	3/05/2023	22/06/2023	31/08/2023
C. VALENCIANA	20/07/2023	07/03/2024	30/04/2024

Fuente: SGPC con datos a 07/12/2024.

Con la puesta en marcha de todas las EDLP, la planificación de pagos para el ejercicio financiero ha sido de 33.689.682,72 millones de euros en términos de Feader.

2.2.4. Condicionalidad social

El 1 de enero de 2024 entró en vigor la condicionalidad social en la PAC. Este novedoso mecanismo tiene como

objetivo avanzar hacia una agricultura socialmente más sostenible, vinculando el cobro íntegro de determinadas ayudas de la PAC al cumplimiento por parte de los titulares de explotación de una serie de normas básicas en materia de condiciones de trabajo y empleo de los trabajadores agrícolas y de la seguridad y salud en el trabajo.

Todos aquellos beneficiarios que hayan incumplido algunas de las obligaciones de condicionalidad social a partir

del 1 de enero de 2024 y que cuenten con una sanción en firme emitida por la autoridad competente, se les aplicará la correspondiente penalización en las ayudas de la PAC.

En este año 2024, el FEAGA y el Ministerio de Trabajo y Economía Social han firmado un protocolo de actuación que establece el marco de referencia para que las autoridades laborales competentes y los organismos pagadores de las ayudas de la PAC de las CCAA realicen el intercambio de información que permita la correcta aplicación de la condicionalidad social.

A fecha de redacción del presente informe, y según datos disponibles a julio de 2025 del año 2024, de los 602.197 beneficiarios que tuvieron la obligación de cumplir la condicionalidad social en España en el primer año de aplicación, únicamente 227 (0,03%) fueron penalizados por infringir alguna norma si bien, cabe señalar que todavía están pendientes de sanción firme algunos expedientes iniciados. Según estos datos, 202 de estos 227 (el 89%) tendrían un carácter grave o muy grave y sólo un total de 44 expedientes penalizados (el 19,4%) estarían relacionados con la afectación a la salud de los trabajadores.

2.3. CONTRIBUCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

En materia medioambiental, la estrategia de intervención del PEPAC pretende dar respuesta a las necesidades identificadas en relación con los tres objetivos ambientales de la PAC: mitigación y adaptación al cambio climático, gestión y conservación de los recursos naturales, así como de la biodiversidad y el paisaje. El diagnóstico puso en evidencia importantes necesidades en materia de gestión y conservación del suelo (bajos niveles de materia orgánica, carbono, elevados valores de erosión, riesgo de desertificación), gestión de insumos (tanto por sus efectos sobre el cambio climático como por su repercusión en la calidad de los recursos agua, suelo y aire) o en la biodiversidad asociada a los ecosistemas agrarios.

La estrategia de intervención del Plan combina las medidas obligatorias, incluidas a nivel comunitario en la condicionalidad reforzada, con las medidas voluntarias que los agricultores se comprometen a realizar con carácter anual a través de los ecorregímenes y, con carácter plurianual, a través de los compromisos medioambientales y climáticos del segundo pilar. Asimismo, el enfoque incentivador se combina con un enfoque regulatorio en

el uso de insumos a través de los reales decretos relacionados con fertilización, fitosanitarios y antibióticos, persiguiendo que las cantidades de insumos se ajusten a las necesidades de los cultivos y producciones ganaderas, reduciendo los costes de producción y mejorando el desempeño medioambiental y de la seguridad alimentaria.

A la vista de las necesidades identificadas, el PEPAC combina estos tres mecanismos, en lo que se ha venido a denominar arquitectura medioambiental (condicionalidad, ecorregímenes y agroambientales) persiguiendo objetivos concretos, como la reducción de la presencia de suelos desnudos, el incremento del carbono en los suelos, la reducción de las emisiones, el incremento de la diversificación espacial y temporal de cultivos o el fomento de prácticas que favorezcan la biodiversidad. Estas medidas, emanadas de los principios de las estrategias de la Granja a la Mesa y de la Biodiversidad contribuyen, por lo tanto asimismo, a la consecución de los objetivos de las iniciativas enmarcadas en las mismas como son la reducción del uso y riesgo de fitosanitarios y antibióticos, reducción de las pérdidas de nutrientes e incremento de las superficies destinadas a la agricultura ecológica y a los elementos paisajísticos de alta diversidad, la protección de los espacios de la Red Natura 2000 o la recuperación de los ecosistemas degradados.

2.3.1 Ecorregímenes

Los ecorregímenes son una de las ayudas más novedosas de la PAC 2023-2027, cuyo objetivo es remunerar a las explotaciones que lleven a cabo prácticas agrícolas o ganaderas beneficiosas para el clima y el medio ambiente mediante compromisos anuales voluntarios.

El modelo de ecorregímenes contenido en el PEPAC persigue conseguir el óptimo beneficio ambiental potenciando un elevado nivel de acogida y favoreciendo la continuidad de las prácticas a lo largo del territorio. Para ello, se diseñaron prácticas que pudieran ser implementadas por la mayoría de las explotaciones, basadas en prácticas agronómicas beneficiosas para el medio ambiente ya presentes en algunas explotaciones del sector agrario español, pero que ahora, con los nuevos incentivos, se pretendía estimular su extensión al resto de las explotaciones. Este objetivo de intentar que estas prácticas con beneficios medioambientales se extendieran al máximo de las explotaciones españolas se apoyaba en tres elementos clave: ofrecer diferentes opciones de prácticas potencialmente implementables en todas las

explotaciones agrarias considerando su diferente tipología, permitir combinarlas, y permitir una acogida parcial de la explotación dado el carácter mixto de los sistemas agrarios españoles.

Considerando dichas premisas, el resultado fue el diseño de unos ecorregímenes en el PEPAC español, basado en siete prácticas potencialmente implementables en los 9 usos posibles del suelo mayoritarios, es decir, pastos permanentes y temporales, tierras de cultivos herbáceos y tierras de cultivos permanentes; de forma que cada agricultor o ganadero podía escoger aquella práctica que más se ajuste a su modelo de explotación.

En definitiva, se trata de un menú de prácticas que busca un equilibrio entre ser lo suficientemente amplio para poder implementarse en las diferentes agriculturas existentes en España, pero sin ser excesivamente complejo al objeto de facilitar su difusión y puesta en marcha desde el primer año de aplicación del Plan. El disponer de un menú de prácticas adaptadas a nuestro territorio y conseguir una acogida mayoritaria de las explotaciones a estas nuevas ayudas eran las premisas que se consideraban fundamentales para asegurar la elevada acogida de esta nueva intervención.

Los datos de acogida de los ecorregímenes en este tercer año de aplicación de la PAC muestran un ligero aumento del grado de penetración respecto de las solicitudes totales y de superficie ABRS en relación con lo observado en la campaña 2024. Así, con 19.195.220 ha solicitadas para ecorregímenes, y comparando esta superficie con la superficie solicitada de ABRS, se obtiene el grado de acogida, que, a nivel nacional, alcanza el 88,1%, algo superior al 87,8% alcanzado en 2024. El 78,6% de los titulares que ha presentado SU ha solicitado alguna práctica incluida en los ecorregímenes, frente al 77,5% de la pasada campaña (Tabla 11 y tabla 12).

Estos datos muestran el avance de estas prácticas en las explotaciones, favorecido por la adquisición de experiencia en su aplicación y por las medidas de flexibilización adoptadas. Se observa que el grado de penetración ha aumentado especialmente en aquellas CCAA en las que la acogida fue menor en el primer año de aplicación.

Las explotaciones que solicitan ecorregímenes son de mayor tamaño medio (41,95 ha en 2025 frente a las 41,44 ha de 2024) frente a las que no los solicitan (22,99 ha en 2025 frente a las 22,10 ha de 2024).

Este elevado nivel de acogida, con una superficie de más de 19 millones de hectáreas en la que se realizan estas prácticas, nos sitúa mejor ante la crisis climática, al mejorar la estructura, la fertilidad y la capacidad de captura de carbono de nuestros suelos, incrementar la diversidad de cultivos presentes o favorecer la biodiversidad ligada a nuestros ecosistemas agrarios.

Es oportuno destacar algún ejemplo de lo que suponen estas cifras de superficie acogida en comparación con la segunda campaña de aplicación de la PAC:

- Se mantienen, incrementándose muy ligeramente, las superficies de pastos asociadas a la realización de los ecorregímenes correspondientes (+3.443,44 ha, +0,05% respecto a lo solicitado la campaña anterior), fundamentalmente por el leve incremento de los pastos húmedos (+5.663,01 ha, +0,08%) mientras que descienden los pastos mediterráneos (-2.219,57 ha, -0,05%).
- Suben las superficies asociadas a la práctica de rotación de los ecorregímenes de tierras de cultivo (+268.700 ha, +3,98%), especialmente en secano (+271.910 ha, +5,77%), quedando por encima de la planificada, que en esta campaña ha visto incrementada su superficie total en 214.104 ha (3,44%), respecto a la campaña anterior.
- Suben ligeramente las superficies asociadas a ecorregímenes de cubiertas (+10.342, +0,44%)
- Disminuyen las superficies asociadas al ecorregimen de espacios de biodiversidad (-287.832 ha, -8,79%), sobre todo por el descenso de la superficie espacios dedicados a la biodiversidad en tierras de cultivo y en cultivos permanentes (-303.346, -9,49%).
- Se incrementa la superficie del ecorregimen de espacios de biodiversidad en arroz (+15.514, +19,47%).

A continuación, se analiza con detalle la acogida en cada uno de los ecorregímenes.

2.3.1.1. Ecorregímenes de pastos (Tablas 12 a 14)

Como ya se ha mencionado, la superficie solicitada para estos ecorregímenes en la campaña 2025 ha alcanzado las 6.830.604,45 ha, superficie similar a la que se solicitó en la campaña anterior (+0,05%) y manteniendo el grado de acogida que ya se ha venido mostrando en

campañas anteriores, aunque cabe recordar que las estimaciones planteadas en el diseño ya preveían una alta acogida aunque, de implementación más progresiva por campaña, a medida que se mejoraba la familiarización de los productores con estas prácticas.

Esta tónica en el comportamiento de acogida para la superficie asociada a los ecorregímenes de pastos se explicaría por la concurrencia de varios motivos. El hecho de que se solicitan independientemente de los derechos de ABRS, o por la posibilidad de solicitar pastos temporales, así como por la mayor superficie de pastos elegibles como resultado de la actualización del coeficiente de subvencionabilidad de pastos, y también por las distintas flexibilidades legales que se han ido introduciendo para las diferentes campañas, las cuales han permitido a las autoridades competentes por ejemplo decidir el reducir las exigencias en cuanto a las cargas ganaderas y/o el periodo mínimo de pastoreo en su territorio si las condiciones climáticas así lo aconsejan.

Estos datos preliminares destacan el éxito en la acogida de los ecorregímenes ligados a pastos, con datos que evidencian un acogimiento muy superior al planificado. Dados los beneficios medioambientales admitidos a la práctica del pastoreo por su contribución al aumento del contenido en carbono en el suelo y a la reducción de las emisiones y al riesgo de incendios, tanto en pastos húmedos como de secano, podría decirse que la implementación esta intervención está superando las expectativas iniciales y que su impacto medioambiental será superior al esperado.

Por tipos de pastos, alrededor del 64% de la superficie quedaría asignada como pastos mediterráneos y el 36% como pastos húmedos. Durante esta campaña 2025 no ha habido variaciones significativas en la proporción de estos respecto de la campaña anterior, dado que las variaciones en la superficie solicitada han sido mínimas, con una superficie que ha disminuido ligeramente en los pastos mediterráneos (en unas 2.200 ha) pero que se ha incrementado en los pastos húmedos (en unas 5.600 ha).

Por prácticas, tanto en los pastos húmedos como en los mediterráneos, predomina la realización del pastoreo extensivo, práctica a la que se compromete prácticamente el 99% de toda la superficie acogida a estos ecorregímenes en pastos.

El pastoreo constituye la práctica tradicional en estos sistemas de superficie, mientras que las prácticas tipi-

ficadas de siega sostenible o islas de biodiversidad resultarían más novedosas y de mayor complejidad en su implementación respecto a la anterior. Por su parte, la siega sostenible y las islas de biodiversidad han tenido unos niveles de implementación mínimos con carácter general en el territorio (0,4% y 0,8% respectivamente), sobresaliendo la acogida en la región de Galicia (la cual abarca el 47,2% de las hectáreas totales para siega sostenible y el 90,1% de las hectáreas totales para las islas de biodiversidad).

2.3.1.2. Ecorregímenes específicos de tierras de cultivo (Tablas 15 y 16)

La superficie solicitada de ecorregímenes específicos de tierras de cultivo sigue la tendencia ascendente iniciada en la campaña 2023. En la campaña 2025, 7.025.974 ha se han acogido a alguna práctica de estos ecorregímenes (rotación o siembra directa), 268.700 ha más que en el año anterior y un 9% en total por encima de lo planificado, tanto en secano, secano húmedo y regadío, porcentaje igual que a la campaña anterior, teniendo en cuenta que la superficie planificada ha subido en 214.104 ha entre ambos años.

El incremento de estos ecorregímenes se debe, principalmente, al incremento de la acogida en tierras de cultivo de secano (+271.910 ha), mientras que las superficies del ecorregimen de tierras de cultivo de secano húmedo se han mantenido sin apenas variación y las de regadío han disminuido en 4.042 ha, siguiendo la tendencia decreciente iniciada en el año 2023.

Desglosando por prácticas, en las tierras de cultivo a nivel general, destaca la rotación, representando un 77,65% de la superficie acogida a ecorregímenes, 5.456.008 ha. La siembra directa, por su parte, ha sido solicitada en 1.569.966 ha, el 87,47% de las mismas en secano, lo que supone la realización de esta práctica en el 28% de la superficie acogida al ecorregimen de tierras de cultivo de secano.

2.3.1.3. Ecorregímenes específicos de cultivos leñosos (Tablas 17 y 18)

A nivel global, las superficies acogidas a cubiertas en los cultivos leñosos se han incrementado ligeramente con respecto a la campaña 2024 en unas 10.000 ha, no llegando a las expectativas previstas sobre la superficie planificada, que preveían un incremento de 39.447 ha respecto

a la campaña anterior. Ello ha hecho que la superficie solicitada de ecorregímenes de cubiertas en el conjunto de cultivos leñosos se haya quedado un 10% por debajo de lo planificado, porcentaje similar al del año pasado (9%).

Ese pequeño incremento se ha registrado en los terrenos llanos y en los de pendiente media, de forma similar en ambos casos, donde se han acogido aproximadamente 6.000 ha de superficie adicional en cada uno de ellos, mientras que se ha observado una disminución cercana a 3.000 ha en los terrenos de pendiente elevada o bancales. Cabe señalar que, a pesar de ello, la superficie de acogida a cubiertas en los terrenos de pendiente elevada o bancales sigue siendo bastante superior a la planificada en un 18%. En el resto de los terrenos, la superficie de acogida ha sido inferior a la planificada: un 67% en los terrenos llanos y un 88% en los terrenos de pendiente media.

En cualquier caso, el nivel de acogida a estos ecorregímenes en esta campaña es similar a la observada en 2023 y 2024, confirmándose por tanto la tendencia en cuanto a la aplicación de estos ecorregímenes por tipo de pendiente.

Respecto a la diferenciación por práctica, predomina la de cubierta vegetal espontánea o sembrada (P6), frente a la de cubierta inerte de restos de poda (P7), 82,7% para la primera, frente al 17,3% para la segunda. Esta diferencia es más acusada a medida que aumenta la pendiente, siendo en terrenos elevados y bancales el porcentaje de la P6 del 87,2%, en terrenos de pendiente media del 82,1%, y en terrenos llanos del 76,4%, manteniéndose, en todos los casos, en porcentajes similares a los observados en la campaña 2024.

Del análisis de estos datos podemos concluir que la superficie de cultivos leñosos acogida a los ecorregímenes de cubiertas ronda, con carácter general, los 2,3 Mha, estando aproximadamente 1 millón de ellas en terrenos de pendiente elevada y bancales, según datos de 2023, 2024 y 2025. Si se compara con la superficie de aproximadamente 1,3 Mha que llevaba realizando cubiertas en los últimos 5 años anteriores a la entrada en vigor de la nueva PAC, supone un importante avance en la mejora de la estructura de los suelos y en la reducción de la erosión, especialmente en aquellos terrenos de elevada pendiente, donde los fenómenos de erosión son especialmente importantes.

La importancia de este hecho se ve además intensificada porque en la PAC anterior estos cultivos estaban exentos

de cumplimiento de prácticas específicas para el cobro del pago verde y, porque, la situación generalizada de sequía, sobre todo durante el año 2023, hizo especialmente compleja la implantación de cubiertas, sobre todo en las zonas de secano. Las flexibilidades previstas para favorecer la adaptación del sector ante esta situación, así como la profesionalización y la implicación del sector con el cuidado del medioambiente y en la mejora de los suelos, ha dado como resultado una elevada acogida a estas prácticas.

2.3.1.4. Ecorrégimen de espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes. Ecorrégimen de espacios de biodiversidad y gestión de la lámina de agua en cultivos bajo agua (arroz) (Tablas 19 a 20 bis)

La superficie solicitada para el ecorrégimen de espacios de biodiversidad ha sido de 2.987.967 ha, un 22% superior a la planificada, con una diferencia con lo planificado de casi 550.000 hectáreas. En cuanto a la evolución, y a pesar de que se han solicitado 287.832 has, un 8,8% menos que en la campaña anterior, el nivel de acogida sigue estando por encima de lo planificado superando, en consecuencia, las expectativas inicialmente previstas. La superficie solicitada para el ecorrégimen de tierras de cultivo (descontando el arroz) y cultivos permanentes ha sido un 16% superior a la planificada y un 9,49% inferior a la del 2024, alcanzando las 2.892.772 ha. En el caso del arroz, se han solicitado 95.195 ha, un 5% más de lo planificado, al contrario de lo que sucedió el año pasado. En arroz, en lo que se refiere a la gestión de la lámina de agua (la práctica mayoritaria con diferencia) destaca, la seca intermitente (60% de la superficie aproximadamente), seguido de la nivelación anual del terreno (20,6%), la siembra en seco con inundación (15,7%) y, en último lugar la construcción de caballones (1,7%); porcentajes que se han mantenido más o menos desde la campaña anterior.

2.3.2. Compromisos medioambientales y climáticos, ayudas a zonas natura 2000 y ayudas a zonas con limitaciones naturales

Los compromisos medioambientales y climáticos de desarrollo rural (compromisos de gestión), constituyen junto con la condicionalidad reforzada y los ecorregímenes, el tercer elemento de la arquitectura ambiental de la PAC.

En la tabla 21 del anexo figuran los datos de titulares y superficies solicitantes de las intervenciones FEADER SIGC correspondientes a los compromisos medioam-

bientales y climáticos (ENVCLIM), así como los pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la Directiva Marco del Agua y de la Red Natura 2000 (ANC) y las ayudas a zonas con limitaciones naturales (ZLN), las tres categorías de ayuda incluidas en SU 2025.

La superficie total solicitada para estas intervenciones FEADER SIGC ha sido de 10.432.993 ha por 170.294 titulares. Entre ellas, destacan, tres, acaparando el 98,7% de la superficie y el 97,6% de los solicitantes. Son, por orden de importancia, los pagos ZLN con una superficie solicitada del 67,65% de la superficie total solicitada por casi la mitad de los solicitantes (47,4%), las ayudas a la agricultura ecológica, casi el 23% de la superficie solicitada por el 20% de los solicitantes de estas ayudas SIGC y los compromisos agroambientales en superficies agrarias, donde se engloban 8 intervenciones agroambientales del artículo 70, el 11,82% de la superficie solicitada por el 27,27% de los solicitantes.

Los desastres naturales acaecidos, durante 2024, tuvieron un impacto en la reprogramación de las intervenciones FEADER del Plan estratégico de la PAC. Así, la sequía extrema ha tenido un gran impacto en las intervenciones por superficie, en particular en los compromisos de gestión y en las ayudas a zonas con limitaciones naturales de muchas CCAA, y los efectos de la DANA del mes

de octubre, tuvieron importantes consecuencias en las inversiones.

Los compromisos agroambientales están teniendo, en general, una muy buena acogida en la mayoría de las CCAA. Por este motivo las intervenciones bajo los artículos 70 y 71 el Reglamento se han ido modificando al alza también en el 2025, tanto por la modificación de la segunda mitad del año para recoger los compromisos procedentes de los PDR, como por la necesidad de cubrir las demandas crecientes, y se han aumentado los presupuestos planificados en 1,36% y 0.785 respectivamente. La gran acogida de la agricultura ecológica, tanto para conversión como para mantenimiento, en todos los territorios ha hecho que el importe FEADER se haya reprogramado al alza al objeto de atender al incremento de la demanda.

Finalmente, la variación de la intervención Natura 2000 se ha debido a una reprogramación derivada de la necesidad de atender dichas zonas mediante inversiones no productivas.

Con carácter general, el que lo solicitado supere a lo planificado podría deberse a que la superficie que se declara es bruta, sin estar sometida a los controles administrativos ni de campo, y sin tener en cuenta, tampoco, la degresividad.

03

CONCLUSIONES

Los datos sobre los tres primeros años de aplicación de la PAC en España confirman la solidez y coherencia del plan estratégico nacional, adaptado a las necesidades del sector, y demuestran que cuenta con el apoyo generalizado de los agricultores y ganaderos debido, entre otros aspectos, a las cifras de adhesión a los ecorregímenes.

La aplicación del PEPAC es más justa y social, debido a la inclusión del pago redistributivo en las ayudas directas que está favoreciendo que haya un reparto más equitativo de las ayudas beneficiando, sobre todo, a las pequeñas y medianas explotaciones.

En la campaña de 2025 se ha vuelto a reducir el número de solicitantes. Han sido 582.085 solicitudes presentadas, un 2,69% menos que en la campaña 2024. Este descenso ha sido paralelo a la disminución de la superficie solicitada si bien, no tan acusado, dado que desde 2024 hasta 2025 ese descenso ha sido del 0,5%, algo superior, sin embargo, al observado en campañas anteriores (0,1%). A partir de dichos datos, el análisis de la dimensión media de las explotaciones refleja que la superficie media por explotación ha pasado de 28 a 37,91 ha desde el año 2014 al 2025), lo que parece indicar una mayor profesionalización del sector agrario avalando, además, el importante papel del sector agraria en el mantenimiento de la actividad económica en el medio rural y el que puede desarrollar en la conservación del medio ambiente en España.

El pago redistributivo, diseñado para redistribuir las ayudas directas, aumentando el apoyo a las medianas y pequeñas explotaciones, se consolida como una herramienta eficaz a favor de la equidad. Este pago ha permitido que aproximadamente la mitad de la superficie de la SU haya visto incrementada la cuantía por hectárea que reciben, y que otro 22% la mantenga en el mismo nivel. Beneficiando así a los agricultores y ganaderos profesionales, y apoyándoles a mejorar la competitividad y viabilidad de sus explotaciones, pero sin perjudicar a las pequeñas explotaciones, imprescindibles para el mantenimiento de la vitalidad de las zonas rurales. Los datos siguen evidenciando el envejecimiento del

sector, así como la dificultad que supone garantizar el relevo generacional. Los datos pago complementario a jóvenes desde el año 2022 continúan su tendencia descendente, habiendo pasado el número de solicitantes de 23.842 en 2024 a 18.843 en la campaña actual. Este descenso ha sido más acusado en el caso de los varones (un 10% frente a las mujeres, un 7%). Ello hace que siga siendo necesario seguir trabajando en este ámbito, diseñando estrategias sólidas, al margen de las ayudas exclusivamente agrarias, que favorezcan el relevo generacional y la incorporación de las mujeres en la actividad agraria.

Durante el año 2025 la superficie planificada de las ayudas asociadas se ha visto reducida ligeramente en 361,44 ha respecto de la campaña anterior; reducciones que han afectado a la ayuda a los productores de frutos secos en secano en áreas con riesgo de desertificación (-168,8 ha) y a la producción tradicional de uva de pasa (-192,6 ha). A pesar de esta reducción, si bien ha sido mínima, la superficie declarada total de las ayudas asociadas de 2025 ha seguido estando por debajo de lo planificado. En total, la superficie declarada en la SU ha sido de 1.826.186,43 ha, 238.109,35 ha menos que las planificadas (2.064.295,78 ha) pero 32.251,45 ha más que en 2024.

Por sectores, destaca el incremento de la superficie declarada de la ayuda a los productores de frutos secos en secano en áreas con riesgo de desertificación (+52.803,22 ha) y la de la producción sostenible de arroz (+11.746,45 ha) y los descensos de la superficie asociada a la producción sostenible de remolacha (-19.106,73 ha) y a la producción sostenible de tomate para transformación (-3.067,65 ha).

Respecto a las ayudas asociadas ganaderas, a falta de datos definitivos a la fecha de redacción del presente informe para la campaña 2025, y realizando el análisis sobre los valores provisionales revisados, se observa un incremento del 3,2% en el número total de animales potencialmente subvencionables en comparación con el total que fue admitido en la campaña anterior 2024 (+534.357 cabezas).

Por especies, y considerando el conjunto de sus respectivas líneas, se observa en el caso del bovino cierta estabilización, admitiéndose provisionalmente un 0,3% más de cabezas (+12.680 animales), mientras que en el caso del ovino y caprino se habría registrado un incremento del 4,2% (+521.678 cabezas) comparado con el año 2024.

Estos datos evidencian la importancia del mantenimiento de estas ayudas para sectores y producciones con dificultades y limitaciones específicas, que necesitan de este apoyo extra para mantener la viabilidad de las explotaciones y contribuir efectivamente a la competitividad del sector agroalimentario.

Los datos de acogida de los ecorregímenes en este tercer año de aplicación de la PAC muestran un ligero aumento del grado de penetración respecto de las solicitudes totales y de superficie ABRS en relación con lo observado en la campaña 2024. Así, con 19.195.220 ha solicitadas para ecorregímenes, y comparando esta superficie con la superficie solicitada de ABRS, se obtiene el grado de acogida, que, a nivel nacional, alcanza el 88,1%, algo superior al 87,8% alcanzado en 2024. El 78,6% de los titu-

lares que ha presentado SU ha solicitado alguna práctica incluida en los ecorregímenes, frente al 77,5% de la pasada campaña.

Se consolida así la tendencia y se mantiene la superficie acogida y su continuidad a lo largo del territorio, multiplicando así la contribución medioambiental y climáticas del sector, así como su resiliencia y mejor preparación ante las crisis.

La superficie total solicitada para estas intervenciones FEADER SIGC ha sido de 10.432.993 ha por 170.294 titulares. Entre ellas, destacan, tres, acaparando el 98,7% de la superficie y el 97,6% de los solicitantes. Son, por orden de importancia, los pagos ZLN con una superficie solicitada del 67,65% de la superficie total solicitada por casi la mitad de los solicitantes (47,4%), las ayudas a la agricultura ecológica, casi el 23% de la superficie solicitada por el 20% de los solicitantes de estas ayudas SIGC y los compromisos agroambientales en superficies agrarias, que engloban 8 intervenciones agroambientales, han acaparado el 11,82% de la superficie solicitada por el 27,27% de los solicitantes.

ANEXO

DATOS DISPONIBLES DE LA CAMPAÑA PAC 2025

TABLA 1: Ejecución FEADER 2023-2027 a 31 de diciembre de 2025 por organismo pagador.

Organismo pagador	Total programa inicial (€) 2023-27	Ejecución acumulada a 31/12/2025 (€)	% Ejecución acumulada a 31/12/2025 (%)
	A	B	C=B/A %
ANDALUCÍA	1.244.572.325,00	234.098.281,01	18,81%
ARAGÓN	304.048.524,00	60.725.284,23	19,97%
ASTURIAS	211.587.300,00	20.109.115,90	9,50%
ILLES BALEARS	39.713.310,00	12.323.648,25	31,03%
CANARIAS	102.538.460,00	6.917.261,07	6,75%
CANTABRIA	64.322.540,00	11.876.634,52	18,46%
CASTILLA-LA MANCHA	747.363.176,00	161.114.220,47	21,56%
CASTILLA Y LEÓN	631.030.434,00	141.434.528,22	22,41%
CATALUÑA	227.005.909,00	43.926.957,48	19,35%
EXTREMADURA	580.192.065,00	102.647.042,03	17,69%
GALICIA	579.293.475,00	118.883.466,18	20,52%
MADRID	49.827.817,00	8.902.173,63	17,87%
MURCIA	142.777.513,00	30.365.088,72	21,27%
NAVARRA	88.879.367,00	15.019.348,28	16,90%
PAÍS VASCO	56.705.395,00	24.034.809,96	42,39%
LA RIOJA	45.579.245,00	9.109.293,10	19,99%
C. VALENCIANA	132.811.720,00	27.982.885,75	21,07%
FEGA	154.835.550,00	20.776.954,68	13,42%
TOTAL NACIONAL	5.403.084.125,00	1.019.974.880,10	18,88%

Fuente: SGFA (FEGA).

TABLA 2: Evolución de la superficie declarada en las solicitudes únicas de la PAC (beneficiarios).

CC.AA.	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Diferencia 2025 / 2024
ANDALUCÍA	271.838	266.674	254.225	240.572	237.576	234.128	231.741	230.442	227.079	219.523	214.057	209.066	-4.991 -2,3%
ARAGÓN	49.742	47.240	45.687	44.217	42.894	41.423	40.370	39.189	37.925	35.675	33.978	32.541	-1.437 -4,2%
ASTURIAS	11.166	10.904	10.716	10.423	10.168	9.818	9.682	9.484	9.222	8.836	8.447	8.214	-233 -2,8%
ILLES BALEARS	7.203	6.944	6.631	6.123	5.862	5.611	5.546	5.436	5.338	5.216	5.021	4.871	-150 -3,0%
CANTABRIA	5.062	5.062	4.940	4.924	4.942	4.880	4.845	4.843	4.818	4.746	4.614	4.495	-119 -2,6%
CASTILLA-LA MANCHA	146.554	140.039	132.926	124.910	118.667	113.621	110.025	105.483	102.019	97.013	92.635	89.455	-3.180 -3,4%
CASTILLA Y LEÓN	88.684	82.948	77.663	73.426	70.264	68.278	66.518	64.856	63.094	60.820	58.122	60.150	2.028 3,5%
CATALUÑA	54.711	53.868	51.480	47.130	46.187	44.454	43.491	42.492	41.419	40.540	38.990	37.412	-1.578 -4,0%
EXTREMADURA	67.970	63.391	59.262	55.743	54.027	52.043	51.455	49.186	47.964	46.286	44.623	43.097	-1.526 -3,4%
GALICIA	34.466	33.026	31.565	30.075	28.389	26.809	25.961	25.505	25.122	24.395	23.212	22.278	-934 -4,0%
MADRID	6.848	6.328	5.908	5.432	5.124	4.906	4.709	4.631	4.473	4.202	3.969	3.833	-136 -3,4%
MURCIA	15.226	14.311	13.294	12.177	11.816	11.458	11.142	11.341	11.032	10.397	10.101	9.666	-435 -4,3%
NAVARRA	15.864	15.435	14.245	13.506	13.072	12.876	12.631	12.198	11.903	11.523	10.880	10.187	-693 -6,4%
PAÍS VASCO	10.371	9.648	9.032	8.183	8.217	8.017	7.872	7.778	7.697	7.451	7.313	7.075	-238 -3,3%
LA RIOJA	7.241	6.746	6.258	5.829	5.448	5.385	5.194	5.042	4.932	5.017	4.713	4.458	-255 -5,4%
C. VALENCIANA	86.489	80.743	71.015	61.861	53.925	49.313	47.301	45.615	43.938	40.764	37.476	35.287	-2.189 -5,8%
TOTAL NACIONAL	879.435	843.307	794.847	744.531	716.578	693.020	678.483	663.521	647.975	622.404	598.151	582.085	-16.066 -2,7%
% DE REDUCCIÓN ANUAL		-4,1%	-5,7%	-6,3%	-3,8%	-3,3%	-2,1%	-2,2%	-2,3%	-3,95%	-3,90%	-2,69%	

Fuente: BDA Solicitud Única 2025 a fecha 17/07/2025 (Fichero Resumen).

TABLA 3: Evolución de la superficie declarada en las solicitudes únicas de la PAC (hectáreas).

CC.AA.	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Diferencia 2025 / 2024
ANDALUCÍA	4.693.618	4.227.182	4.241.036	4.235.066	4.275.044	4.362.717	4.476.078	4.484.514	4.447.327	4.441.675	4.422.489	4.368.048	-54.441 -1,2%
ARAGÓN	2.393.579	1.920.821	1.941.628	1.957.952	2.033.797	2.032.093	2.048.726	2.052.594	2.057.381	2.041.231	2.041.633	2.036.023	-5.610 -0,3%
ASTURIAS	311.386	236.207	244.608	263.897	264.072	265.429	263.880	264.823	267.640	258.450	260.420	257.996	-2.424 -0,9%
ILLES BALEARS	232.807	135.115	136.642	134.907	136.039	132.250	134.999	134.685	134.066	144.356	140.176	139.959	-217 -0,2%
CANTABRIA	209.025	145.318	156.072	160.361	165.115	166.207	172.503	172.703	177.507	184.811	183.520	184.741	1.221 0,7%
CASTILLA-LA MANCHA	4.737.958	4.052.171	4.086.072	4.097.584	4.514.205	4.489.009	4.431.876	4.424.362	4.398.218	4.197.296	4.205.271	4.209.201	3.930 0,1%
CASTILLA Y LEÓN	5.231.021	4.667.589	4.707.350	4.743.200	4.763.581	4.790.471	4.820.038	4.840.169	4.861.390	4.935.587	4.914.153	4.922.384	8.231 0,2%
CATALUÑA	1.094.489	921.922	932.904	929.173	937.053	948.195	949.366	947.327	948.218	953.429	956.671	951.973	-4.698 -0,5%
EXTREMADURA	3.033.275	2.632.355	2.659.713	2.678.132	2.727.551	2.709.134	2.679.444	2.715.475	2.715.661	2.810.193	2.826.242	2.788.079	-38.163 -1,4%
GALICIA	571.372	429.924	422.104	438.316	442.697	441.474	446.461	454.834	464.359	468.827	467.199	468.893	1.694 0,4%
MADRID	314.391	251.346	251.501	250.068	253.848	258.091	258.022	261.981	262.138	273.067	270.556	271.305	749 0,3%
MURCIA	298.376	266.083	269.384	267.165	283.991	298.444	298.852	299.753	300.554	286.306	291.302	283.978	-7.324 -2,5%
NAVARRA	500.345	425.390	428.559	432.663	441.765	444.206	443.518	444.643	444.840	441.622	439.082	438.380	-702 -0,2%
PAÍS VASCO	252.241	159.876	158.517	156.316	159.973	157.268	156.614	156.440	157.348	157.705	158.568	158.804	236 0,1%
LA RIOJA	210.224	158.184	159.619	160.255	160.731	161.817	162.890	162.378	163.090	175.970	178.470	177.137	-1.333 -0,7%
C. VALENCIANA	541.283	446.285	438.048	433.604	430.775	423.552	421.764	424.835	426.484	435.120	418.366	408.186	-10.180 -2,4%
TOTAL NACIONAL	24.625.389	21.075.768	21.233.757	21.338.661	21.990.236	22.080.358	22.165.028	22.241.516	22.226.222	22.205.644	22.174.118	22.065.087	-109.031 -0,5%
% DE REDUCCIÓN ANUAL		-14,4%	0,7%	0,5%	3,1%	0,4%	0,4%	0,3%	-0,1%	-0,1%	-0,1%	-0,5%	
Tamaño medio exp (ha.)	28,00	24,99	26,71	28,66	30,69	31,86	32,67	33,52	34,30	35,68	37,07	37,91	0,84 2,3%

Fuente: BDA Solicitud Única 2025 a fecha 17/07/2025 (Fichero Resumen).

TABLA 4: Comparativa de superficie declarada de ayudas a la renta en las solicitudes únicas de la PAC en las campañas 2022 (pago básico + régimen de pequeños) y 2023, 2024 y 2025 (ayuda básica a la renta para la sostenibilidad) (hectáreas).

	PB + RP 2022	ABRS 2023	ABRS 2024	ABRS 2025	Diferencia (2025/2024)
ANDALUCÍA	4.291.319	4.393.200	4.336.163	4.284.915	-51.248,00
ARAGÓN	1.995.337	2.027.183	2.027.167	2.017.442	-9.724,18
ASTURIAS	263.331	255.003	257.225	254.473	-2.751,87
ILLES BALEARS	130.823	139.936	136.534	136.356	-178,44
CANTABRIA	174.738	180.451	179.025	180.416	1.390,81
CASTILLA-LA MANCHA	4.042.994	4.136.554	4.136.988	4.150.002	13.013,54
CASTILLA Y LEÓN	4.861.943	4.921.285	4.900.188	4.904.059	3.870,91
CATALUÑA	927.268	938.087	942.717	937.940	-4.776,58
EXTREMADURA	2.656.908	2.797.370	2.779.876	2.766.507	-13.368,36
GALICIA	455.012	459.745	459.797	458.416	-1.381,63
MADRID	256.811	269.038	268.170	268.959	789,45
MURCIA	261.633	281.232	274.414	268.397	-6.017,10
NAVARRA	429.233	436.705	436.207	435.063	-1.144,33
PAÍS VASCO	154.736	154.321	154.833	155.110	276,66
LA RIOJA	157.602	170.333	172.645	172.814	168,79
C. VALENCIANA	415.179	430.220	413.431	402.624	-10.807,40
TOTAL NACIONAL	21.474.866	21.990.664	21.875.381	21.793.493	-81.887,73

Fuente: BDA Solicitud Única 2025 a fecha 17/07/2025 (Fichero Detalle).

TABLA 5: Avance de superficie de los regímenes de ayudas directas por superficie CAMPAÑA 2025 (Datos provisionales 17/07/2025).

	SUPERFICIE SECANO TOTAL (ha)	SUPERFICIE REGADIO TOTAL (ha)
TIERRA DE CULTIVO		
Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad	8.407.124,28	1.896.826,52
Ecorregímenes (rotación y siembra directa)	5.656.090,73	1.369.883,78
Ayudas Asociadas	644.862,29	343.294,12
CULTIVOS LEÑOSOS Y OTROS CULTIVOS PERMANENTES		
Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad	3.069.259,44	1.179.366,02
Ecorregímenes (cubierta vegetal y cubierta inerte)	1.559.254,70	791.419,79
Ayudas Asociadas	884.526,81	48,93
PASTOS PERMANENTES Y PASTOS TEMPORALES		
Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad	7.164.616,66	50.498,68
Ecorregímenes (pastoreo extensivo y siega sostenible)	6.785.734,24	44.870,21
TIERRA DE CULTIVO/CULTIVOS PERMANENTES		
Ecorregímenes (espacios de biodiversidad y lámina de agua)	2.624.778,84	363.188,05
OTRAS SUPERFICIES SUBVENCIONABLES		
Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad	25.610,10	191,32

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2025 datos 17 julio 2025.

TABLA 5 BIS: Número de solicitudes de derechos de la reserva nacional de ABRS en la campaña 2024.

CASO	Nº solicitudes	Superficie (ha)
Nuevo Agricultor	640	56.355,91
Joven Agricultor	2.416	262.810,30
Agricultores en desventaja	950	26.035,92
Agricultores acogidos a programas de reestructuración	19	1.383,39
TOTAL NACIONAL	4.025	346.585,52

TABLA 5 TER: Número de solicitudes de derechos de la reserva nacional en la campaña 2025.

CASO	Nº solicitudes	Superficie (ha)
Nuevo Agricultor	441	34.255,11
Joven Agricultor	2.309	226.463,43
Agricultores en desventaja	416	14.074,74
Agricultores acogidos a programas de reestructuración	5	281,75
TOTAL NACIONAL	3.182	275.075,03

TABLA 6: Superficies que percibieron la ayuda redistributiva complementaria en la campaña 2024, por umbrales.

CCAA	AYUDA REDISTRIBUTIVA COMPLEMENTARIA (ARC)		
	Superficie Umbral 1 (ha)	Superficie Umbral 2 (ha)	Superficie total (ha)
ANDALUCÍA	489.612	1.495.643	1.985.255
ARAGÓN	173.757	712.794	886.551
ASTURIAS	73.559	118.186	191.745
BALEARES	24.263	37.892	62.155
CANTABRIA	46.218	83.755	129.974
CASTILLA LA MANCHA	404.504	1.518.855	1.923.359
CASTILLA Y LEÓN	563.724	1.874.519	2.438.242
CATALUÑA	124.950	403.911	528.861
EXTREMADURA	281.363	912.366	1.193.729
GALICIA	102.521	198.298	300.819
C. MADRID	30.503	92.301	122.803
R. MURCIA	28.194	95.443	123.637
C.F. NAVARRA	60.135	170.274	230.409
PAIS VASCO	26.771	60.012	86.784
LA RIOJA	23.148	74.408	97.556
C. VALENCIANA	73.204	185.861	259.064
TOTAL	2.526.426	8.034.517	10.560.943

Fuente: BDA - IU_DEFINITIVOS 2024 julio 2025 (24/11/2025).

TABLA 6 BIS: Estimación de las superficies que percibirán la ayuda redistributiva complementaria en la campaña 2025, por umbrales.

CCAA	Nº Beneficiarios	Superficie Pago Umbral 1 (ha)	Superficie Pago Umbral 2 (ha)	Superficie Pago total ARC 2025 (ha)
ANDALUCIA	206.378	483.116	1.495.678	1.978.794
ARAGÓN	32.556	169.040	698.492	867.532
P. ASTURIAS	7.574	67.252	121.009	188.261
I. BALEARES	4.789	23.480	36.841	60.320
CANTABRIA	3.969	44.826	86.184	131.010
CASTILLA-LA MANCHA	87.509	387.626	1.474.913	1.862.540
CASTILLA Y LEÓN	57.448	533.190	1.792.285	2.325.475
CATALUÑA	35.509	123.221	408.202	531.423
EXTREMADURA	41.104	259.121	864.379	1.123.500
GALICIA	21.653	99.918	196.332	296.250
C. MADRID	3.632	30.222	92.403	122.625
R. MURCIA	8.985	27.445	94.723	122.168
C.F. NAVARRA	9.597	58.463	167.196	225.659
PAÍS VASCO	6.460	25.512	57.372	82.884
LA RIOJA	4.203	21.811	72.066	93.877
C. VALENCIANA	36.737	70.524	185.450	255.974
TOTAL NACIONAL	568.103	2.424.769	7.843.523	10.268.291

03/12/2025

RESULTADOS

Superficie de pago total ARC 2025: superficie pago umbral 1 + superficie pago umbral 2 del cálculo simulado ARC V0-2025 a 03/10/2025 (sin ajuste al LP 2025).

DATOS DE PARTIDA

- **Beneficiarios** con **DAB** en **V0-2025** (16/09/2025).
- **Superficie** declarada en el RSU 2025 a 11/09/2025, por región ABRS.

TABLA 7: Importes ABRS V0-2025 totales, Importes ABRS V0-2025 tras capping 200.000 € y Diferencia, por C. A. (excluidas las SATs y cooperativas) (Datos a 3 de diciembre de 2025).

CCAA	Nº beneficiarios	Importe ABRS V0-2025 (a)	Importe ABRS V0-2025 (tras Capping) (b)	Diferencia importe (Capping) (a) - (b)
C. ANDALUCÍA	33	10.260.491	6.600.000	3.660.491
ARAGÓN	6	1.731.502	1.200.000	531.502
P. ASTURIAS				
I. BALEARES				
CANTABRIA				
CASTILLA-LA MANCHA	10	2.627.845	2.000.000	627.845
CASTILLA Y LEÓN	3	829.220	600.000	229.220
CATALUÑA	2	437.754	400.000	37.754
EXTREMADURA	5	1.605.507	1.000.000	605.507
GALICIA				
C. MADRID	1	251.231	200.000	51.231
R. MURCIA				
C. F. NAVARRA				
PAÍS VASCO				
LA RIOJA				
C. VALENCIANA				
TOTAL NACIONAL	60	17.743.550	12.000.000	5.743.550

Importe ABRS V0-2025: : Importe asignado de ayuda básica en el marco de la V0-2025 (16/09/2025).

Importe ABRS V0-2025 (tras Capping): Importe ABRS V0-2025 tras ajuste al límite máximo de ABRS por beneficiario de 200.000 € (artículo 16.4 RD 1048/2022).

TABLA 8: Comparativa del número de solicitudes del pago complementario a jóvenes agricultores y agricultoras de las campañas 2022 a 2025 diferenciado personas físicas y jurídicas y género.

SOLICITANTE PCJ	2022	2023	2024	2025	% 25 vs 24
PERSONAS FÍSICAS	20.872	19.682	17.979	16.322	-9%
MUJERES	5.122	5.166	4.806	4.446	-7%
HOMBRES	15.749	14.496	13.168	11.865	-10%
NO INDICADO	1	20	5	11	120%
PERSONAS JURÍDICAS	2.970	2.549	2.310	2.521	9%
TOTAL	23.842	22.231	20.289	18.843	-7%

Fuente: BDA - RSU_PAC.

05/12/2025

TABLA 9: Superficie solicitada de ayudas asociadas agrícolas provisional versus superficie solicitada en 2023.

INTERVENCIÓN	Superficie planificada* (ha) (0.10)	Superficie declarada en SU 2024 (ha)	Superficie declarada en SU 2025 (ha)	Variación superficie declarada 2024-2025	Porcentaje sobre superficie planificada (ha)
Ayuda asociada a la producción sostenible de proteína vegetal	823.325,28	795.333,99	791.884,87	-0,4%	96,2%
Ayuda asociada a la producción sostenible de arroz	104.644,00	84.576,20	96.322,65	13,9%	92,0%
Ayuda asociada a la producción sostenible de remolacha	32.250,00	44.197,83	25.091,10	-43,2%	77,8%
Ayuda asociada a la producción sostenible de tomate para transformación	32.898,99	31.379,72	28.312,07	-9,8%	86,1%
Ayuda asociada a los productores de frutos secos en secano en áreas con riesgo de desertificación	214.052,20	192.537,84	245.341,06	27,4%	114,6%
Ayuda asociada a la producción tradicional de uva pasa	713,31	484,01	491,96	1,6%	69,0%
Ayuda asociada al olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental	856.412,00	645.425,39	638.742,72	-1,0%	74,6%

* Las superficies planificadas están actualizadas para el año natural 2025 (ejercicio financiero 2026) según la v 4.2 del PEPAC.
Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2024 datos 26 julio. Campaña 2025 datos 17 julio.

TABLA 9 BIS: Distribución en hectáreas de las ayudas asociadas por CCAA. Sectores agrícolas.

CC.AA.	Ayuda asociada a la producción sostenible de proteína de origen vegetal (ha)		Ayuda asociada a la producción sostenible de arroz (ha)		Ayuda asociada a la producción sostenible de remolacha azucarera (ha)		Ayuda asociada a la producción sostenible de tomate para transformación (ha)		Ayuda asociada a los productores de frutos secos en áreas con riesgo de desertificación (ha)		Ayuda asociada a la producción tradicional de uva pasa (ha)		Ayuda asociada al olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental (ha)	
	Campaña 2024	Campaña 2025	Campaña 2024	Campaña 2025	Campaña 2024	Campaña 2025	Campaña 2024	Campaña 2025	Campaña 2024	Campaña 2025	Campaña 2024	Campaña 2025	Campaña 2024	Campaña 2025
ANDALUCÍA	73.728,36	70.382,99	24.632,90	35.681,62	8.775,41	5.661,30	4.319,79	5.414,37	95.420,69	105.917,27	484,01	491,96	414.379,56	412.134,76
ARAGÓN	102.576,77	97.624,76	2.956,23	2.843,13	676,05	0	455,67	432,81	18.610,55	18.223,27	0	0	12.839,42	12.876,24
ASTURIAS	478,44	473,65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I BALEARES	2.904,27	2.853,58	10,09	2,41	0	0	0	0	2.686,03	11.076,84	0	0	2.388,43	2.009,41
CANTABRIA	23,63	21,60	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	145.843,89	158.152,58	171,51	165,53	0	0	892,38	813,39	13.120,70	22.160,29	0	0	128.402,24	127.169,89
CASTILLA Y LEÓN	369.781,20	367.358,54	0	0,00	31.588,66	18.208,92	0	0	526,66	637,34	0	0	414,01	296,48
CATALUÑA	41.723,01	38.914,61	20.600,54	20.642,84	0	0	39,32	43,70	7.997,06	7.951,24	0	0	19.716,68	19.148,95
EXTREMADURA	15.667,97	16.439,48	19.042,18	20.409,22	97,37	0	23.105,74	19.482,71	2.118,78	801,79	0	0	45.903,41	44.395,54
GALICIA	970,03	1.470,10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MADRID	8.089,24	6.976,47	0	0	0	0	0	0	67,99	44,76	0	0	9.712,70	9.466,58
MURCIA	175,34	265,28	344,87	386,71	0	0	16,14	0	32.008,11	54.946,80	0	0	1.354,23	1.193,67
NAVARRA	22.172,80	21.031,16	1.602,62	1.152,49	1.096,43	0	2.519,28	2.125,09	324,03	337,30	0	0	27,98	27,26
PAÍS VASCO	7.202,21	5.966,18	0	0	1.047,75	760,96	0	0	0	1,88	0	0	9,37	6,48
LA RIOJA	3.100,20	3.228,47	0	0	916,16	459,92	5,00	0	2.106,84	2.118,32	0	0	1,24	1,24
C. VALENCIANA	896,63	725,42	15.215,26	15.038,70	0	0	26,40	0	17.550,40	21.123,96	0	0	10.276,12	10.016,22
TOTAL NACIONAL	795.333,99	791.884,87	84.576,20	96.322,65	44.197,83	25.091,10	31.379,72	28.312,07	192.537,84	245.341,06	484,01	491,96	645.425,39	638.742,72

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2024 datos 26 julio. Campaña 2025 datos 17 julio.

TABLA 10: Animales potencialmente subvencionables de ayudas asociadas a los ganaderos e importes unitarios provisionales frente a los planificados en el PEPAC. Campañas 2024 y 2025.

	PROVISIONAL CEBO PROVISIONAL REVISADO 2024	DEFINITIVO 2024	PROVISIONAL CEBO PROVISIONAL REVISADO 2025
Intervención	Nº Animales	Nº Animales	Nº Animales
Vacuno de Carne Peninsular	1.728.593	1.709.707	1.749.586
Vacuno de Carne Insular	1.770	1.552	1.456
Vacuno de Carne Raza Autóctona Peninsular	329.169	295.136	311.719
Vacuno de Carne Raza Autóctona Insular	1.395	1.207	1.711
Vacuno de Leche Peninsular Tramo1	413.180	419.705	404.711
Vacuno de Leche Peninsular Tramo2	125.713	115.331	124.958
Vacuno de Leche Montaña Tramo 1	176.401	179.656	170.803
Vacuno de Leche Montaña Tramo 2	21.095	19.786	21.066
Vacuno de Leche Insular	7.819	7.819	7.162
Ovino/Caprino de Carne Peninsular	8.063.239	7.756.476	7.883.033
Ovino/Caprino de Carne Insular	145.154	140.258	134.685
Ovino/Caprino de Leche Peninsular	3.165.609	2.925.265	3.094.357
Ovino/Caprino de Leche Insular	2.389	1.880	2.786
Ovino/Caprino Rastrojeras Peninsular	1.657.511	1.475.432	1.697.269
Ovino/Caprino Rastrojeras Insular	42.184	33.621	42.480
Engorde de terneros en la explotación de nacimiento Peninsular	397.898	381.955	346.687
Engorde de terneros en la explotación de nacimiento Insular	1.032	1.041	1.055
Engorde sostenible de terneros Tramo 1	1.279.165	1.251.443	1.254.677
Engorde sostenible de terneros Tramo 2	246.224	230.307	232.209
Engorde sostenible de terneros Insular	3.310	3.306	2.831

Fuente: BDA.

13/02/2026

TABLA 10 BIS: Distribución ayudas asociadas ganaderas por Comunidades autónomas. Vacuno. Campañas 2024 y 2025.

CC.AA.	VACUNO DE CARNE PENINSULAR		VACUNO DE CARNE RAZA AUTOCTONA PENINSULAR		VACUNO DE CARNE INSULAR		VACUNO DE CARNE INSULAR RAZA AUTOCTONA	
	Nº ANIMALES		Nº ANIMALES		Nº ANIMALES		Nº ANIMALES	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
ANDALUCÍA	170.078	206.776	29031	33.705				
ARAGÓN	27.367	27.662	17.207	18.793				
ASTURIAS	63.726	60.527	60.715	58.246				
I BALEARES					1.552	1.456	1.207	1.711
CANTABRIA	69.461	75.000	21.879	25.000				
CASTILLA-LA MANCHA	92.534	97.981	6.847	8.481				
CASTILLA Y LEÓN	528.300	522.295	61.659	61.990				
CATALUÑA	56.401	57.192	15.014	14.891				
EXTREMADURA	461.264	464.093	23.121	30.556				
GALICIA	148.325	143.541	27.865	27.596				
MADRID	25.692	27.661	6.169	6.239				
MURCIA	35	81	111	218				
NAVARRA	13.125	13.559	14.196	14.362				
PAÍS VASCO	34.024	33.100	9.527	9.680				
LA RIOJA	12.079	12.900	624	710				
C. VALENCIANA	7.296	7.218	1.170	1.252				
TOTAL NACIONAL	1.709.707	1.749.586	295.136	311.719	1.552	1.456	1.207	1.711

Fuente: BDA Datos para cálculo IIUU provisional revisado.

13/02/2026

TABLA 10 TER: Distribución ayudas asociadas ganaderas por Comunidades autónomas. Vacuno. Campañas 2024 y 2025.

CC.AA.	VACUNO DE LECHE PENINSULAR TRAMO 1		VACUNO DE LECHE PENINSULAR TRAMO 2		VACUNO DE LECHE MONTAÑA TRAMO 1		VACUNO DE LECHE MONTAÑA TRAMO 2		VACUNO DE LECHE INSULAR	
	Nº ANIMALES		Nº ANIMALES		Nº ANIMALES		Nº ANIMALES		Nº ANIMALES	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
ANDALUCÍA	41.854	40.992	11.300	13.985	1.674	1.486	1.550	1.160		
ARAGÓN	3.823	3.572	4.876	6.301	868	864	350	694		
ASTURIAS	8.632	7.536	436	461	51.534	44.837	2.428	2.581		
I BALEARES							0		7.819	7.162
CANTABRIA	14.259	17.000	2.846	4.000	32.966	35.000	1.009	1.500		
CASTILLA-LA MANCHA	14.413	13.696	9.045	9.353	1.403	1.274	21	28		
CASTILLA Y LEÓN	49.048	46.211	24.275	24.374	8.690	8.045	1.251	1.290		
CATALUÑA	24.551	23.714	19.840	22.351	11.604	11.344	4.836	5.088		
EXTREMADURA	1.900	1.921	120	120	19	20	0			
GALICIA	249.446	238.998	29.210	30.515	47.264	45.243	2.727	2.621		
MADRID	2.216	2.110	1.650	1.832	854	867	637	1.208		
MURCIA	2.497	2.450	4.276	4.912		0	0			
NAVARRA	3.674	3.321	3.569	2.839	8.049	7.900	3.171	2.996		
PAÍS VASCO	624	630	288	290	14.650	13.850	1.806	1.900		
LA RIOJA	955	882	1.045	1.065	13	16	0			
C. VALENCIANA	1.813	1.678	2.555	2.560	68	57	0			
TOTAL NACIONAL	419.705	404.711	115.331	124.958	179.656	170.803	19.786	21.066	7.819	7.162

Fuente: BDA Datos para cálculo IIUU provisional revisado.

13/02/2026

TABLA 10 QUATER: Distribución ayudas asociadas ganaderas por Comunidades autónomas. Ovino y caprino. Campañas 2024 y 2025.

CC.AA.	OVINO/CAPRINO DE CARNE PENINSULAR		OVINO/CAPRINO DE CARNE INSULAR		OVINO/CAPRINO DE LECHE PENINSULAR		OVINO/CAPRINO DE LECHE INSULAR		OVINO/CAPRINO RASTROJERAS PENINSULAR		OVINO/CAPRINO RASTROJERAS INSULAR	
	Nº ANIMALES		Nº ANIMALES		Nº ANIMALES		Nº ANIMALES		Nº ANIMALES		Nº ANIMALES	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
ANDALUCÍA	1.535.167	1.553.505			497.914	540.369			148.232	197.694		
ARAGÓN	1.039.666	1.131.141			16.607	16.674			70.964	86.879		
ASTURIAS	4.098	19.000			3.599	3.872			0			
I BALEARES	0		140.138	134.576	0		1.880	2.786	0		33.621	42.480
CANTABRIA	6.470	8.000			1.831	2.500			0			
CASTILLA-LA MANCHA	776.552	898.585			963.868	1.118.220			612.467	698.556		
CASTILLA Y LEÓN	1.014.180	952.735	120	109	963.100	887.222			352.511	384.681		
CATALUÑA	218.776	220.879			23.896	28.918			36.478	48.264		
EXTREMADURA	2.314.070	2.260.718			112.457	159.307			19.706	25.078		
GALICIA	27.486	28.146			539	671			0			
MADRID	24.883	25.698			35.613	35.834			9.219	7.658		
MURCIA	279.335	276.180			127.091	133.029			185.041	211.745		
NAVARRA	268.072	275.014			84.142	76.265			6.706	1.672		
PAÍS VASCO	38.560	36.800			53.622	51.800			359	339		
LA RIOJA	57.542	58.500			5.692	6.956			10.637	13.500		
C. VALENCIANA	151.619	138.132			35.294	32.720			23.112	21.203		
TOTAL NACIONAL	7.756.476	7.883.033	140.258	134.685	2.925.265	3.094.357	1.880	2.786	1.475.432	1.697.269	33.621	42.480

Fuente: BDA Datos para cálculo IIUU provisional revisado.

13/02/2026

TABLA 10 QUINQUIES: Distribución ayudas asociadas ganaderas por Comunidades autónomas.
Engorde de terneros en explotación de nacimiento y engorde sostenible de terneros. Campañas 2024 Y 2025.

CC.AA.	ENGORDE DE TERNEROS EXPLOTACION NACIMIENTO PENINSULAR			ENGORDE DE TERNEROS EXPLOTACION NACIMIENTO INSULAR			ENGORDE SOSTENIBLE DE TERNEROS PENINSULAR						ENGORDE SOSTENIBLE DE TERNEROS INSULAR		
	Nº ANIMALES			Nº ANIMALES			TRAMO 1			Nº ANIMALES			Nº ANIMALES		
	2024	2025	2025	2024	2025	2025	2024	2025	2025	2024	2025	2025	2024	2025	2025
	19.397	16.956					22.460	25.159	4.029	4.315					
ANDALUCÍA															
ARAGÓN	7.029	6.794					320.281	328.254	50.641	50.684					
ASTURIAS	16.376	13.259					6.824	4.660	395	801					
I BALEARES	0	0	1.055	1.041	1.055	0	0	0	0	0	0	0	3.306	2.831	
CANTABRIA	7.695	7.500					2.799	3.300	0	0					
CASTILLA-LA MANCHA	15.934	15.105					159.562	157.851	54.489	48.573					
CASTILLA Y LEÓN	135.938	118.000					228.743	220.000	37.522	36.000					
CATALUÑA	15.622	16.145					322.764	325.461	38.615	39.065					
EXTREMADURA	49.253	48.415					39.010	40.067	12.120	13.160					
GALICIA	89.795	81.103					46.962	45.752	5.732	6.172					
MADRID	5.429	4.935					9.330	9.002	17	104					
MURCIA	0	0					42.859	45.834	13.484	18.551					
NAVARRA	8.836	8.397					18.309	17.248	5.669	6.311					
PAÍS VASCO	8.893	8.450					9.511	9.301	1.733	2.056					
LA RIOJA	624	422					9.202	9.736	2.223	3.010					
C. VALENCIANA	1.134	1.206					12.827	13.052	3.638	3.407					
TOTAL NACIONAL	381.955	346.687	1.055	1.041	1.055	1.251.443	1.254.677	230.307	232.209	3.306	2.831				

Fuente: BDA Datos para cálculo IIUU provisional revisado.

13/02/2026

TABLA 11: Comparativa grado de penetración de los EERR en nº titulares de solicitud única. (Datos CCAA BDA - Solicitud Única: Resumen y detalle).

CC.AA.	Nº Solicitudes presentadas 2024	Nº Solicitudes presentadas 2025	Nº Solicitudes EERR 2024	Nº Solicitudes EERR 2025	% S/TOTAL 2024	% S/TOTAL 2025	DIFERENCIA 2025/2024
ANDALUCÍA	214.057	209.066	182.392	179.007	85%	86%	0,4%
ARAGÓN	33.978	32.541	28.527	27.791	84%	85%	1,4%
ASTURIAS	8.447	8.214	7.305	7.364	86%	90%	3,2%
I BALEARES	5.021	4.871	3.242	3.323	65%	68%	3,7%
CANTABRIA	4.614	4.495	3.913	4.138	85%	92%	7,3%
CASTILLA-LA MANCHA	92.635	89.455	58.889	58.436	64%	65%	1,8%
CASTILLA Y LEÓN	58.122	60.150	51.302	50.209	88%	83%	-4,8%
CATALUÑA	38.990	37.412	26.107	26.219	67%	70%	3,1%
EXTREMADURA	44.623	43.097	32.388	32.083	73%	74%	1,9%
GALICIA	23.212	22.278	14.644	14.901	63%	67%	3,8%
MADRID	3.969	3.833	2.699	2.796	68%	73%	4,9%
MURCIA	10.101	9.666	6.276	6.438	62%	67%	4,5%
NAVARRA	10.880	10.187	9.049	8.698	83%	85%	2,2%
PAÍS VASCO	7.313	7.075	5.905	5.993	81%	85%	4,0%
LA RIOJA	4.713	4.458	3.875	3.812	82%	86%	3,3%
C. VALENCIANA	37.476	35.287	26.861	26.290	72%	75%	2,8%
TOTAL NACIONAL	598.151	582.085	463.374	457.493	77,5%	78,6%	1,1%

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2024 datos 26 de julio. Campaña 2025 datos 17 de julio.

05/12/2025

TABLA 12: Comparativa grado de penetración de los EERR en superficie (ha).
(Datos CCAA BDA - Solicitud Única: Resumen y detalle).

CC.AA.	Superficie ABRS solicitada 2024	Superficie ABRS solicitada 2025	Superficie EERR solicitada 2024	Superficie EERR solicitada 2025	Penetración EERR 2024	Penetración EERR 2025	DIFERENCIA 2025/2024
ANDALUCÍA	4.336.163	4.284.915	3.723.101	3.621.820	86%	85%	-1,3%
ARAGÓN	2.027.167	2.017.442	1.887.825	1.881.840	93%	93%	0,2%
ASTURIAS	257.225	254.473	232.128	232.565	90%	91%	1,1%
I BALEARES	136.534	136.356	90.999	95.077	67%	70%	3,1%
CANTABRIA	179.025	180.416	163.299	165.170	91%	92%	0,3%
CASTILLA-LA MANCHA	4.136.988	4.150.002	3.399.531	3.433.056	82%	83%	0,6%
CASTILLA Y LEÓN	4.900.188	4.904.059	4.683.897	4.724.325	96%	96%	0,7%
CATALUÑA	942.717	937.940	750.303	748.420	80%	80%	0,2%
EXTREMADURA	2.779.876	2.766.507	2.569.433	2.575.459	92%	93%	0,7%
GALICIA	459.797	458.416	331.169	343.082	72%	75%	2,8%
MADRID	268.170	268.959	233.181	239.388	87%	89%	2,1%
MURCIA	274.414	268.397	165.695	170.060	60%	63%	3,0%
NAVARRA	436.207	435.063	394.788	395.609	91%	91%	0,4%
PAÍS VASCO	154.833	155.110	142.899	142.130	92%	92%	-0,7%
LA RIOJA	172.645	172.814	140.592	141.672	81%	82%	0,5%
C. VALENCIANA	413.431	402.624	291.731	285.546	71%	71%	0,4%
TOTAL NACIONAL	21.875.381	21.793.493	19.200.567	19.195.220	87,8%	88,1%	0,3%

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2024 datos 26 de julio. Campaña 2025 datos 17 de julio. 05/12/2025

TABLA 12 BIS: Comparativo superficie planificada y superficie solicitada, e importes unitarios de EERR de pastos. Campaña 2025.

INTERVENCIÓN		SUPERFICIE (ha)			IMPORTE UNITARIO (€/ha)**		
		Planificada (PEPAC)	SUPERFICIE solicitada julio 2025	%	Planificado (PEPAC)	Provisional revisado PRIMER PAGO DEL SALDO Tramo 1	Provisional revisado PRIMER PAGO DEL SALDO Tramo 2
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos	Pastos húmedos	1.837.582	2.439.669	133%	56,31	44,630899	43,64
	Pastos mediterráneos	3.106.842	4.390.935	141%	37,09	29,397266	27,27
	TOTAL	4.944.424	6.830.604,44	138%			

* Las superficies planificadas y los IIUU planificados están actualizadas para el año natural 2025 (ejercicio financiero 2026) según la v 4.2 del PEPAC.

** Los titulares de explotaciones ubicadas en Baleares percibirán un IU 22 €/ha superior al reflejado en la tabla.

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2025 datos 17 julio.

TABLA 13: Comparativo superficies solicitadas ecorregímenes de pastos por CCAA (ha).

CC.AA.	PASTOS TEMPORALES Y PERMANENTES			
	2024 Superficie solicitada EERR Pastos temporales y permanentes	2025 Superficie solicitada EERR Pastos temporales y permanentes	Diferencia	%
ANDALUCÍA	1.074.802	1.048.835	-25.967	-2%
ARAGÓN	402.179	402.741	562	0%
ASTURIAS	224.250	224.277	27	0%
I BALEARES	37.670	39.267	1.598	4%
CANTABRIA	158.233	159.999	1.766	1%
CASTILLA-LA MANCHA	690.799	705.105	14.305	2%
CASTILLA Y LEÓN	1.495.613	1.517.114	21.501	1%
CATALUÑA	202.150	202.381	231	0%
EXTREMADURA	1.849.134	1.835.648	-13.486	-1%
GALICIA	257.340	263.793	6.453	3%
MADRID	101.264	102.129	865	1%
MURCIA	2.557	2.631	74	3%
NAVARRA	118.904	119.227	324	0%
PAÍS VASCO	84.270	83.243	-1.026	-1%
LA RIOJA	58.058	57.808	-250	0%
C. VALENCIANA	69.937	66.404	-3.533	-5%
TOTAL NACIONAL	6.827.161	6.830.604	3.444	0%

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2024 datos 26 julio. Campaña 2025 datos 17 julio.

Comparativa de superficies solicitadas.

Campaña 2024: mismos datos que los publicados en el Balance de 2º año. Avance de superficies: Resumen y detalle de 26 julio 2024.

Campaña 2025: datos del Avance de superficies: Resumen y detalle de 17/07/2025. (Informe 7.xlsx).

TABLA 14: Superficie solicitada para los EERR de pastoreo, desglosado por prácticas (pastoreo extensivo/ siega/islas de biodiversidad) y por CCAA. En pastos húmedos.

CC.AA.	PASTOS HÚMEDOS			
	TOTAL	Pastoreo extensivo	Siega sostenible	Islas de biodiversidad
ANDALUCÍA	312.582	312.557	24	0
ARAGÓN	89.470	89.429	0	41
ASTURIAS	223.055	219.553	1.267	2.235
I BALEARES	0	0	0	0
CANTABRIA	158.931	156.115	1.651	1.165
CASTILLA-LA MANCHA	47.748	47.748	0	0
CASTILLA Y LEÓN	590.513	587.881	1.972	660
CATALUÑA	184.398	184.284	113	0
EXTREMADURA	358.863	358.271	580	12
GALICIA	263.774	203.803	12.550	47.420
MADRID	81	81	0	0
MURCIA	0	0	0	0
NAVARRA	91.288	90.409	879	0
PAÍS VASCO	82.872	79.896	2.146	830
LA RIOJA	36.096	36.096	0	0
C. VALENCIANA	0	0	0	0
TOTAL NACIONAL	2.439.669	2.366.124	21.183	52.362

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2025 datos 17 julio.

La comparativa se basa en superficies solicitadas.

Origen de los datos 2025: Avance de superficies: Resumen y detalle de 17/07/2025. (Informe 7.xlsx)

TABLA 14 BIS: Superficie solicitada para los EERR de pastoreo, desglosado por prácticas (pastoreo extensivo/ siega/islas de biodiversidad) y por CCAA. En pastos mediterráneos.

CC.AA.	PASTOS HÚMEDOS			
	TOTAL	Pastoreo extensivo	Siega sostenible	Islas de biodiversidad
ANDALUCÍA	736.253	736.022	232	0
ARAGÓN	313.272	313.272	0	0
ASTURIAS	1.222	1.222	0	0
I BALEARES	39.267	35.616	3.574	77
CANTABRIA	1.068	1.068	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	657.357	657.276	81	0
CASTILLA Y LEÓN	926.601	925.557	893	152
CATALUÑA	17.983	17.983	0	0
EXTREMADURA	1.476.785	1.476.236	532	17
GALICIA	20	0	0	20
MADRID	102.048	101.953	95	0
MURCIA	2.631	2.631	0	0
NAVARRA	27.939	27.933	6	0
PAÍS VASCO	371	371	0	0
LA RIOJA	21.713	21.710	3	0
C. VALENCIANA	66.404	66.404	0	0
TOTAL NACIONAL	4.390.935	4.385.254	5.415	266

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2025 datos 17 julio.

La comparativa se basa en superficies solicitadas.
 Origen de los datos 2025: Avance de superficies: Resumen y detalle de 17/07/2025.
 (Informe 7.xlsx)

TABLA 15: Comparativo superficie planificada y superficie solicitada de EERR de tierras de cultivo. Campaña 2025.

		SUPERFICIE (ha)			IMPORTE UNITARIO (€/ha)**		
INTERVENCIÓN		Planificada (PEPAC)	SUPERFICIE solicitada julio 2025	%	Planificado (PEPAC) (€/ha)	Provisional revisado PRIMER PAGO DEL SALDO Tramo 1	Provisional revisado PRIMER PAGO DEL SALDO Tramo 2
Agricultura de carbono y agroecología: Rotación con especies mejorantes y siembra directa en tierras de cultivo.	Tierras de cultivo en secano	4.806.535	4.983.421	104%	44,32	44,32	31,024
	Tierras de cultivo en secano húmedo	444.828	656.609	148%	79,96	79,96	55,972
	Tierras de cultivo en regadío	1.171.830	1.385.944	118%	141,98	141,98	99,386
	TOTAL	6.423.192	7.025.974	109%			

* Las superficies planificadas y los IIUU planificados están actualizadas para el año natural 2025 (ejercicio financiero 2026) según la v 4.2 del PEPAC.
** Los titulares de explotaciones ubicadas en Baleares percibirán un IU 28 €/ha superior en secano y 80 €/ha superior en regadío al reflejado en la tabla.
** Los titulares que soliciten complemento de plurianualidad percibirán un IU 25 €/ha superior.
Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2025 datos 17 julio.

TABLA 16: Superficie solicitada para los EERR de rotación y siembra directa, desglosado CCAA (hectáreas).

TIERRAS DE CULTIVO (excepto pastos temporales)				
CC.AA.	2024 Superficie solicitada EERR Tierras de cultivo	2025 Superficie solicitada EERR Tierras de cultivo	Diferencia	%
ANDALUCÍA	950.321	895.392	-54.928	-6%
ARAGÓN	864.927	909.363	44.436	5%
ASTURIAS	7.318	7.436	119	2%
I BALEARES	34.123	34.427	304	1%
CANTABRIA	4.821	4.990	169	3%
CASTILLA-LA MANCHA	1.271.932	1.365.486	93.554	7%
CASTILLA Y LEÓN	2.428.804	2.561.861	133.057	5%
CATALUÑA	371.520	370.891	-630	0%
EXTREMADURA	327.471	364.986	37.514	11%
GALICIA	68.963	73.650	4.686	7%
MADRID	61.215	70.072	8.857	14%
MURCIA	15.068	16.150	1.081	7%
NAVARRA	230.139	232.424	2.284	1%
PAÍS VASCO	55.823	55.077	-745	-1%
LA RIOJA	51.818	51.290	-528	-1%
C. VALENCIANA	13.010	12.478	-532	-4%
TOTAL NACIONAL	6.757.274	7.025.974	268.700	4%

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2024 datos 26 julio. Campaña 2025 datos 17 julio.

Comparativa de superficies solicitadas.
Campaña 2024: mismos datos que los publicados en el Balance de 2º año. Avance de superficies: Resumen y detalle de 26 julio 2024.
Campaña 2025: datos del Avance de superficies: Resumen y detalle de 17/07/2025. (Informe 7.xlsx)

TABLA 16 BIS: Superficie solicitada en 2025 para los EERR de tierras de cultivo de secano desglosada por prácticas (rotación y siembra directa) por CCAA (ha).

CC.AA.	TIERRAS DE CULTIVO SECANO (excepto pastos temporales)		
	TOTAL	Rotación	Siembra directa
ANDALUCÍA	588.289	576.331	11.959
ARAGÓN	565.578	266.633	298.945
ASTURIAS	0	0	0
I BALEARES	31.669	30.880	789
CANTABRIA	119	119	0
CASTILLA-LA MANCHA	1.123.408	966.283	157.125
CASTILLA Y LEÓN	2.057.411	1.344.693	712.718
CATALUÑA	169.404	35.118	134.285
EXTREMADURA	256.772	249.999	6.773
GALICIA	0	0	0
MADRID	58.445	48.860	9.586
MURCIA	15.264	13.970	1.294
NAVARRA	68.381	36.774	31.607
PAÍS VASCO	3.103	2.364	739
LA RIOJA	35.163	29.478	5.685
C. VALENCIANA	10.414	8.656	1.758
TOTAL NACIONAL	4.983.421	3.610.158	1.373.263

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2025 datos 17 julio.

La comparativa se basa en superficies solicitadas.
 Origen de los datos 2025: Avance de superficies: Resumen y detalle de 17/07/2025.
 (Informe 7.xlsx)

TABLA 16 TER: Superficie solicitada en 2025 para los EERR de tierras de cultivo de secano húmedo desglosada por prácticas (rotación y siembra directa) por CCAA (ha).

CC.AA.	TIERRAS DE CULTIVO SECANO HUMEDO (excepto pastos temporales)		
	TOTAL	Rotación	Siembra directa
ANDALUCÍA	137.545	135.222	2.323
ARAGÓN	44.817	37.487	7.331
ASTURIAS	7.434	7.414	20
I BALEARES	0	0	0
CANTABRIA	4.480	3.918	561
CASTILLA-LA MANCHA	39.241	34.409	4.831
CASTILLA Y LEÓN	103.110	85.007	18.103
CATALUÑA	99.411	86.941	12.471
EXTREMADURA	8.580	8.550	31
GALICIA	70.991	70.871	120
MADRID	0	0	0
MURCIA	0	0	0
NAVARRA	97.331	68.973	28.357
PAÍS VASCO	43.023	41.396	1.627
LA RIOJA	613	398	215
C. VALENCIANA	33	0	33
TOTAL NACIONAL	656.609	580.587	76.022

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2025 datos 17 julio.

La comparativa se basa en superficies solicitadas.
 Origen de los datos 2025: Avance de superficies: Resumen y detalle de 17/07/2025.
 (Informe 7.xlsx)

TABLA 16 QUATER: Superficie solicitada en 2025 para los EERR de tierras de cultivo de regadío desglosada por prácticas (rotación y siembra directa) por CCAA (ha).

CC.AA.	TIERRAS DE CULTIVO REGADÍO (excepto pastos temporales)		
	TOTAL	Rotación	Siembra directa
ANDALUCÍA	169.558	166.205	3.353
ARAGÓN	298.968	262.199	36.769
ASTURIAS	2	2	0
I BALEARES	2.758	2.729	29
CANTABRIA	391	297	94
CASTILLA-LA MANCHA	202.837	196.371	6.467
CASTILLA Y LEÓN	401.340	347.222	54.119
CATALUÑA	102.075	91.050	11.026
EXTREMADURA	99.634	97.842	1.791
GALICIA	2.659	2.639	20
MADRID	11.627	11.461	166
MURCIA	885	878	7
NAVARRA	66.712	61.169	5.543
PAÍS VASCO	8.952	8.823	129
LA RIOJA	15.514	14.384	1.130
C. VALENCIANA	2.031	1.992	39
TOTAL NACIONAL	1.385.944	1.265.263	120.681

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2025 datos 17 julio.

La comparativa se basa en superficies solicitadas.
 Origen de los datos 2025: Avance de superficies: Resumen y detalle de 17/07/2025.
 (Informe 7.xlsx)

TABLA 17: Comparativo superficie planificada y superficie solicitada de EERR de cultivos leñosos. Campaña 2025.

		SUPERFICIE (ha)			IMPORTE UNITARIO (€/ha)**		
INTERVENCIÓN		Planificada (PEPAC)	SUPERFICIE solicitada julio 2025	%	Planificado (PEPAC) (€/ha)	Provisional revisado PRIMER PAGO DEL SALDO Tramo 1	Provisional revisado PRIMER PAGO DEL SALDO Tramo 2
Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos	Cultivos leñosos en pendiente llana	1.053.755	702.172	67%	59,12	59,12	41,384
	Cultivos leñosos en pendiente media	656.984	580.107	88%	110,56	110,56	77,392
	Cultivos leñosos en elevada pendiente y bancales	908.523	1.068.395	118%	160,39	160,39	112,273
	TOTAL	2.619.262	2.350.674	90%			

* Las superficies planificadas y los IIUU planificados están actualizadas para el año natural 2025 (ejercicio financiero 2026) según la v 4.2 del PEPAC

** Los titulares de explotaciones ubicadas en Baleares percibirán un IU 40 €/ha superior en llanos, 64 €/ha superior en p.media y 88 €/ha superior en p. elevada al reflejado en la tabla.

** Los titulares que soliciten complemento de plurianualidad percibirán un IU 25 €/ha superior.

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2025 datos 17 julio.

TABLA 18: Superficie solicitada para los EERR de cultivos leñosos, desglosado por CCAA (hectáreas).

CC.AA.	CULTIVOS LEÑOSOS			
	2024 Superficie solicitada EERR Cultivos leñosos	2025 Superficie solicitada EERR Cultivos leñosos	Diferencia	%
ANDALUCÍA	1.481.940	1.455.741	-26.199	-2%
ARAGÓN	105.625	108.630	3.005	3%
ASTURIAS	532	829	298	56%
I BALEARES	11.797	14.215	2.419	21%
CANTABRIA	128	132	4	3%
CASTILLA-LA MANCHA	213.251	217.261	4.010	2%
CASTILLA Y LEÓN	31.389	36.842	5.452	17%
CATALUÑA	117.743	119.165	1.422	1%
EXTREMADURA	188.627	200.154	11.527	6%
GALICIA	3.775	4.272	498	13%
MADRID	7.952	9.104	1.152	14%
MURCIA	52.597	56.958	4.361	8%
NAVARRA	14.537	15.759	1.223	8%
PAÍS VASCO	2.680	3.789	1.109	41%
LA RIOJA	9.496	9.898	402	4%
C. VALENCIANA	98.264	97.924	-340	0%
TOTAL NACIONAL	2.340.332	2.350.674	10.342	0%

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2024 datos 26 julio. Campaña 2025 datos 17 julio.

Comparativa de superficies solicitadas.

Campaña 2024: mismos datos que los publicados en el Balance de 2º año. Avance de superficies: Resumen y detalle de 26 julio 2024.

Campaña 2025: datos del Avance de superficies: Resumen y detalle de 17/07/2025.

(Informe 7.xlsx)

TABLA 18 BIS: Superficie solicitada en 2025 para los EERR de cultivo leñosos en terrenos llanos desglosada por prácticas (cubiertas vegetales/inertes) por CCAA (ha).

CC.AA.	CULTIVOS LEÑOSOS TERRENOS LLANOS		
	TOTAL	Cubiertas vegetales	Cubiertas inertes
ANDALUCÍA	253.964	217.347	36.617
ARAGÓN	54.329	47.850	6.479
ASTURIAS	122	110	13
I BALEARES	6.897	6.718	179
CANTABRIA	12	12	0
CASTILLA-LA MANCHA	107.120	89.092	18.028
CASTILLA Y LEÓN	21.863	9.289	12.575
CATALUÑA	53.483	49.844	3.639
EXTREMADURA	103.070	69.360	33.711
GALICIA	397	389	8
MADRID	3.430	3.037	393
MURCIA	26.375	7.028	19.347
NAVARRA	9.183	6.518	2.665
PAÍS VASCO	686	649	37
LA RIOJA	5.769	5.357	412
C. VALENCIANA	55.472	23.620	31.852
TOTAL NACIONAL	702.172	536.219	165.953

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2025 datos 17 julio.

La comparativa se basa en superficies solicitadas.
 Origen de los datos 2025: Avance de superficies: Resumen y detalle de 17/07/2025.
 (Informe 7.xlsx)

TABLA 18 TER: Superficie solicitada en 2025 para los EERR de cultivo leñosos en terrenos de pendiente media desglosada por prácticas (cubiertas vegetales/inertes) por CCAA (ha).

CC.AA.	CULTIVOS LEÑOSOS TERRENOS DE PENDIENTE MEDIA		
	TOTAL	Cubiertas vegetales	Cubiertas inertes
ANDALUCÍA	330.578	285.088	45.490
ARAGÓN	30.310	25.977	4.333
ASTURIAS	112	103	9
I BALEARES	3.150	3.077	73
CANTABRIA	14	14	0
CASTILLA-LA MANCHA	63.548	55.971	7.577
CASTILLA Y LEÓN	9.762	4.113	5.649
CATALUÑA	31.954	29.720	2.234
EXTREMADURA	54.598	41.192	13.406
GALICIA	909	897	12
MADRID	3.454	2.842	611
MURCIA	19.203	8.814	10.390
NAVARRA	4.014	2.718	1.296
PAÍS VASCO	850	766	84
LA RIOJA	2.500	2.343	157
C. VALENCIANA	25.151	12.525	12.625
TOTAL NACIONAL	580.107	476.161	103.946

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2025 datos 17 julio.

La comparativa se basa en superficies solicitadas.
 Origen de los datos 2025: Avance de superficies: Resumen y detalle de 17/07/2025.
 (Informe 7.xlsx)

TABLA 18 QUATER: Superficie solicitada en 2025 para los EERR de cultivo leñosos en terrenos de pendiente media desglosada por prácticas (cubiertas vegetales/inertes) por CCAA (ha).

CC.AA.	CULTIVOS LEÑOSOS TERRENOS DE ELEVADA PENDIENTE Y BANCALES		
	TOTAL	Cubiertas vegetales	Cubiertas inertes
ANDALUCÍA	871.200	761.515	109.685
ARAGÓN	23.991	20.561	3.430
ASTURIAS	595	493	102
I BALEARES	4.168	4.124	44
CANTABRIA	106	103	3
CASTILLA-LA MANCHA	46.593	42.041	4.551
CASTILLA Y LEÓN	5.217	3.663	1.554
CATALUÑA	33.728	31.916	1.812
EXTREMADURA	42.486	39.786	2.701
GALICIA	2.966	2.945	21
MADRID	2.220	1.973	247
MURCIA	11.380	7.692	3.688
NAVARRA	2.562	1.754	808
PAÍS VASCO	2.253	2.184	69
LA RIOJA	1.629	1.548	81
C. VALENCIANA	17.301	9.837	7.464
TOTAL NACIONAL	1.068.395	932.134	136.261

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2025 datos 17 julio.

La comparativa se basa en superficies solicitadas.
 Origen de los datos 2025: Avance de superficies: Resumen y detalle de 17/07/2025.
 (Informe 7.xlsx)

TABLA 19: Comparativa superficie planificada y superficie solicitada, e importes unitarios de EERR de espacios de biodiversidad. Campaña 2025.

INTERVENCIÓN	SUPERFICIE (ha)*			IMPORTE UNITARIO (€/ha)	
	Planificada (PEPAC)	SUPERFICIE solicitada julio 2025	%	Planificado (PEPAC) (€/ha)	Provisional revisado PRIMER PAGO DEL SALDO
Agroecología: Espacios biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes	2.498.821	2.892.772	116%	49,67	43,219250
Agroecología: Espacios biodiversidad en tierras de cultivo bajo agua	91.043	95.195	105%	153,64	144,946618
TOTAL	2.443.395	2.987.967	122%		

* Las superficies planificadas y los IIUU planificados están actualizadas para el año natural 2025 (ejercicio financiero 2026) según la v 4.2 del PEPAC
Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2025 datos 17 julio.

TABLA 20: Superficie solicitada para los EERR de espacios de biodiversidad/gestión de la lámina de agua por CCAA (ha). Campañas 2024 y 2025.

CC.AA.	ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD EN TIERRAS DE CULTIVO Y CULTIVO PERMANENTE			
	2024 Superficie solicitada EERR Espacios de biodiversidad	2025 Superficie solicitada EERR Espacios de biodiversidad	Diferencia	%
ANDALUCÍA	216.038	221.851	5.813	3%
ARAGÓN	515.093	461.106	-53.987	-10%
ASTURIAS	28	23	-5	-19%
I BALEARES	7.409	7.167	-242	-3%
CANTABRIA	116	48	-67	-58%
CASTILLA-LA MANCHA	1.223.548	1.145.204	-78.344	-6%
CASTILLA Y LEÓN	728.090	608.508	-119.583	-16%
CATALUÑA	58.890	55.984	-2.906	-5%
EXTREMADURA	204.200	174.671	-29.529	-14%
GALICIA	1.091	1.367	276	25%
MADRID	62.750	58.082	-4.667	-7%
MURCIA	95.472	94.321	-1.152	-1%
NAVARRA	31.208	28.199	-3.009	-10%
PAÍS VASCO	127	21	-106	-84%
LA RIOJA	21.220	22.675	1.456	7%
C. VALENCIANA	110.520	108.740	-1.780	-2%
TOTAL NACIONAL	3.275.800	2.987.967	-287.833	-9%

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2024 datos 27 de enero 2025. Campaña 2025 datos 17 julio 2025.

Comparativa de superficies solicitadas.

Campaña 2024: mismos datos que los publicados en el Balance de 2º año. Avance de superficies: Resumen y detalle de 26 julio 2024 y 27 enero 2025.

Campaña 2025: datos del Avance de superficies: Resumen y detalle de 17/07/2025
(Informe 7.xlsx)

TABLA 20 BIS: Superficie solicitada en 2025 para el EERR de espacios de biodiversidad desglosada por prácticas y por CCAA (ha). Campaña 2025.

CC.AA.	ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD EN TIERRAS DE CULTIVO Y CULTIVO PERMANENTE
ANDALUCÍA	187.830
ARAGÓN	458.112
ASTURIAS	23
I BALEARES	7.167
CANTABRIA	48
CASTILLA-LA MANCHA	1.145.166
CASTILLA Y LEÓN	608.508
CATALUÑA	35.284
EXTREMADURA	154.100
GALICIA	1.367
MADRID	58.082
MURCIA	93.936
NAVARRA	26.767
PAÍS VASCO	21
LA RIOJA	22.675
C. VALENCIANA	93.686
TOTAL NACIONAL	2.892.772

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2025 datos 17 julio.

La comparativa se basa en superficies solicitadas.
 Origen de los datos 2025: Avance de superficies: Resumen y detalle de 17/07/2025.
 (Informe 7.xlsx)

TABLA 20 TER: Superficie solicitada para los EERR de espacios de gestión de la lámina de agua, desglosado por prácticas y por CCAA (hectáreas). Campaña 2025.

CC.AA.	GESTIÓN DE LA LÁMINA DE AGUA				
	TOTAL	Nivelación anual del terreno	Siembra en seco con inundación	Secas intermitentes	Construcción de caballones
ANDALUCÍA	34.021	1.530	688	31.327	476
ARAGÓN	2.994	287	321	2.353	32
ASTURIAS	0	0	0	0	0
I BALEARES	0	0	0	0	0
CANTABRIA	0	0	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	38	15	0	24	0
CASTILLA Y LEÓN	0	0	0	0	0
CATALUÑA	20.700	13.866	2.073	4.651	110
EXTREMADURA	20.571	3.006	11.813	4.709	1.043
GALICIA	0	0	0	0	0
MADRID	0	0	0	0	0
MURCIA	385	179	0	206	0
NAVARRA	1.432	724	44	664	0
PAÍS VASCO	0	0	0	0	0
LA RIOJA	0	0	0	0	0
C. VALENCIANA	15.054	2	7	15.042	3
TOTAL NACIONAL	95.195	19.609	14.947	58.976	1.664

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2025 datos 17 julio.

La comparativa se basa en superficies solicitadas.
 Origen de los datos 2025: Avance de superficies: Resumen y detalle de 17/07/2025.
 (Informe 7.xlsx)

TABLA 21: Superficies y beneficiarios de las intervenciones de FEADER en RSU_PAC. Campaña 2025.

Código medidas	Descripción	Total Nacional			
		Titulares	Superficie	% Superficie	% Titulares
6501	Compromisos agroambientales en superficies agrarias (ENVCLIM)	46.439	1.233.332,25	11,82	27,27
6502	Compromisos en superficies forestales (ENVCLIM)	168	5607,51	0,05	0,1
6503	Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica (ENVCLIM)	39.064	2.010.661,89	19,27	22,94
6504	Compromisos para bienestar y sanidad animal (ENVCLIM)	2	50,77	0	0
6505	Compromisos de conservación de recursos genéticos (ENVCLIM)	630	4.313,31	0,04	0,37
66130	Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (ASD)	80.649	7.057.720,71	67,65	47,36
6710	Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la Directiva Marco del Agua y la Red Natura (ANC)	3.342	121.306,77	1,16	1,96
Total general		170.294	10.432.993	100	100

Fuente: RSU_PAC 2025. Fecha elaboración: 04/03/2026.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

